

VE'E II NUU KAINUKUACHI ÑAXIVI
ÑUU TACHA'A , NDINU, NUNDUVA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO TIJALTEPEC 2023 – 2025

SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO,
OAXACA./CP:7150/CALLE: ICHI ÑUU DOMICILIO CONOCIDO
CORREO ELECTRONICO: sanpablotijaltepec@hotmail.com
TELEFONO CELULAR: 953-111-78-00 (953-138-23-16)



VE'E II NUU KAINUKUACHI ÑAXIVI
ÑUU TACHA'A, NDINU, NUNDUVA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN PABLO TIJALTEPEC
2023 – 2025**

Honorable Ayuntamiento



INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC 2023-2025.

**Presidente Municipal Constitucional
C. Maurilio Cruz González.**

**Síndico Municipal
C. Rosendo López Silva**

**Regidor de Hacienda
C. Catarino García Cruz.**

**Regidora de Obras
C. Celina Bautista García**

**Regidor de Educación
C. Félix Bautista Vázquez**

**Regidora de Salud
C. Francisca Cruz García**

**Regidora de Mercados
C. Victoria Bautista Bautista**

**Regidor de Agua
C. Francisco Bautista Silva**

**Regidora de cultura
C. María Asunción Vásquez Silva**

**Regidora de Ecología
C. María de Lourdes Bautista Bautista**

**Agente Municipal del Porvenir
C. José Domingo González González**

**Agente Municipal de Candelaria La Unión
C. José Catarino Vásquez Silva**

**Agente Municipal de San Lucas Redención
C. Héctor Santiago García**

**Agente Municipal de Vista Hermosa
C. Catarino Cruz Bautista**

Agente Municipal de Buena Vista La Paz

C. Manuel González Bautista.

**Agente Municipal de Santo Domingo del Progreso
C. Noé García Cruz**

**Agente Municipal de San Cristóbal Linda Vista
C. Fidel Cruz Nicolás**

**Agente Municipal de Guadalupe Victoria
C. Eleuterio González Silva**

**Agente de Policía de Juquila Independencia
C. Catarina López Bautista**

**Representante del Núcleo Rural Fortín Juárez
C. Pedro Silva Ortiz**

**Representante de Núcleo Rural de San Isidro Allende
C. Victoriano Silva García**

**Representante de Núcleo Rural de Tacha'a
C. Ángel Cruz Cruz**

**Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
C. Margarita González García**

**Tesorero Municipal
C. Félix Silva Silva**

**Coordinadora DIF Municipal
C. Esther González González**

**Protección Civil Municipal
C. Catarino Bautista Cruz**

**Secretaria Municipal
C. Paulina Cruz González**

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... | 6 |
| II. MARCO NORMATIVO..... | 9 |
| III. MISIÓN Y VISIÓN | 15 |
| IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA..... | 17 |
| V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030..... | 22 |
| VI. EJES ESTRATÉGICOS: | 25 |
| ❖ TIJALTEPEC, MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODOS. ❖ Combate a la pobreza ❖ MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. ❖ TIJALTEPEC. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ❖ TIJALTEPEC, CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ❖ TIJALTEPEC, CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ❖ TIJALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | |
| VII. EJES TRANSVERSALES..... | 112 |
| VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 123 |
| IX. ANEXOS..... | 125 |
| X. LISTA DE REFERENCIA..... | 130 |

C. Maurilio Cruz González
Presidente Municipal Constitucional



**Estimados ciudadanos de San Pablo Tijaltepec.
Mujeres y Hombres, representantes de los diferentes Comités de apoyo
Autoridades Comunales y Ejidales
Directores de los diferentes centros educativos
Caracterizados del Pueblo de San Pablo Tijaltepec.
Amigos todos:**

Estoy muy agradecido por la confianza que el pueblo de San Pablo Tijaltepec me ha conferido, inicio mi intervención reconociendo que son muchos los retos que tenemos que enfrentar para transitar hacia mejores niveles de bienestar; las demandas en materia de caminos, salud, empleo, infraestructura educativa, deportiva y cultural, son reales y deben ser atendidas con programas, proyectos planeados y administrados con eficacia y eficiencia.

Por ello mi compromiso con ustedes, es de trabajo constante, con altos valores de responsabilidad, democracia, fraternidad, gratitud, igualdad, justicia, respeto, tolerancia, transparencia, austeridad, pero sobre todo, bajo los criterios de honestidad que caracteriza a los gobiernos de la cuarta transformación, ara lograr mejores condiciones de vida a las cuales todo mexicano tiene derecho.

Estoy convencido que lograremos excelentes resultados porque cuento con el apoyo de un gran equipo de trabajo, todos los que integramos este Honorable Cabildo, el cual gracias al respaldo de ustedes cumple con los lineamientos de paridad y equidad de género y desde esta perspectiva ya somos ejemplo de la transformación social que permite generar bienestar, prosperidad y justicia social.

Las acciones de mi administración siempre serán guiadas por un sentido humanista, en donde el bien común sea la premisa, en la búsqueda de beneficios para el mayor número de personas, con sentido de inclusión para evitar que alguien se sienta relegado y mucho menos olvidado. En este Plan de Desarrollo Municipal están plasmadas las propuestas de todos ustedes, pues por primera vez se realiza la consulta al pueblo sobre qué es lo que sus autoridades deben hacer y se cumple un gran principio democrático que nos exige que el pueblo sea escuchado y que sea el pueblo el que mande.

En esta administración, hombres, mujeres y jóvenes, tuvieron la gran oportunidad de hacer valer su derecho a ser escuchados, y quiero decirles que sus

aportaciones están contenidas en este documento, para que sean la guía que motive y active nuestro actuar como gobierno municipal.

Cada acción planteada, está alineada con la Agenda 2030 y nuestro firme compromiso es trabajar para disminuir la pobreza, manejar los recursos municipales con honestidad y transparencia apegados a la austeridad republicana que enarbola nuestro Presidente de la República, transformar nuestra comunidad para transitar la ruta del desarrollo sostenible, porque el cuidado de los recursos naturales es un principio máximo de la gobernanza municipal.

¡Muchas gracias!

C. Maurilio Cruz González
Presidente Municipal Constitucional
San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.



MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo fundamenta su elaboración, y aplicación en los siguientes documentos legales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el **Artículo 115**, Fracción V, especifica que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20. Señala que, el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 113. Especifica las facultades y conformación de los Municipios, señalando en el apartado IV C que los municipios participan en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 15. Establece que le corresponde al Ejecutivo del Estado conducir la planeación estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) ahora llamado Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLANB). Para efectos del presente documento se seguirá utilizando las siglas COPLADE por no haber sido modificado en los textos legales consultados.

Artículo 21. Señala que COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del poder ejecutivo en el proceso de formulación participativa y validación del plan estatal de desarrollo.

Artículo 26. Indica que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo.

Artículo 27. Estipula que en su elaboración lo que debe contener el plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, actualmente denominado Asesoría Superior de Fiscalización del Estado (ASFE), es importante mencionar que se seguirá utilizando el término Órgano Superior de la Federación, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo, serán evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Título Cuarto de la Planeación Municipal

Capítulo I El Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: I.- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 47. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;^[1]_[2]

Son atribuciones del C. Presidente Municipal:

Artículo 68. XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XVI.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal; atendiendo a la paridad de género y en atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.



MISIÓN y VISIÓN

MISIÓN

Ser un gobierno democrático, organizado, equitativo, participativo, humanista y transparente, promotor del desarrollo local, comprometido con el bienestar de su población. Respetando para ello la legislación vigente en cuanto a: interculturalidad, equidad e igualdad de género, los derechos de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, ser uno de los municipios del Estado que ejecute políticas públicas para el manejo sustentable de los recursos naturales, buscando el apoyo de fuentes externas para desarrollar capacidades en beneficio de todos los habitantes.

VISIÓN

Ser un municipio reconocido a nivel regional, estatal y nacional por el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; ejecutar acciones que promuevan la equidad e igualdad de género en las asambleas y nombramientos comunitarios. Preservar y promover los usos y costumbres que se practican en la comunidad y que dan identidad y sentido de pertenencia a sus habitantes. Así mismo, constituirse como un municipio referente del desarrollo sustentable, mediante el manejo eficiente, honesto y moderado de sus recursos naturales.



**PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que se realizó con la participación colaborativa y coordinada de los ciudadanos del Municipio de San Pablo Tijaltepec, se contó con la asesoría y apoyo técnico de los Estudiantes, personal Docente, Investigadores y Directivos de la Ingeniería de Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Tecnologías de la información y comunicaciones, Innovación Agrícola Sustentable e Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico superior de San Miguel el Grande (ITSMIGRA).

Planeación estratégica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Primera etapa:

Para dar inicio a los trabajos de elaboración del PMD los integrantes del Honorable Cabildo de San Pablo Tijaltepec, solicitaron la asesoría y apoyo técnico de los Estudiantes, personal Docente, Investigadores y Directivos de las carreras de: Ingeniería de Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Tecnologías de la información y comunicaciones, Innovación Agrícola Sustentable e Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico superior de San Miguel el Grande (ITSMIGRA).

Derivado de los acuerdos tomados en esta reunión, se agendaron talleres de capacitación e información acerca de las siguientes temáticas:

- Revisión y análisis de los manuales para elaborar planes municipales de desarrollo, emitidos por las dependencias de gobierno correspondientes.
- La agenda 2030 y sus implicaciones en la administración pública.
- La importancia de la participación ciudadana en la vida comunitaria.
- La alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



Figura 1. Taller de Capacitación sobre la elaboración, importancia y contenido del Plan de Desarrollo Municipal a las Autoridades Municipales de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca

Segunda etapa:

Se invitó a la población a participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se convocó a los habitantes del Municipio de San Pablo Tijaltepec, a los sectores público y privado, comerciantes, instituciones educativas, comités, así como a la comunidad en general; a participar activamente, con voz y voto en las reuniones y de esta manera plasmar las necesidades de la comunidad, obteniendo como resultado un Plan de Desarrollo Municipal democrático y participativo.

Se desarrollaron cinco foros uno por cada eje estratégico, en los que cada mesa de trabajo estuvo bajo la conducción de un coordinador (integrante del Honorable ayuntamiento o comités locales), un guía técnico (personal del ITSMIGRA), un secretario (estudiantes de nivel medio superior, hablantes de español y su lengua materna el mixteco), incluyéndose a los ciudadanos según su interés respecto del tema abordado.

En total, se tiene un registro de participación correspondiente a 517 asistentes.

Cada foro contó con una mesa de trabajo correspondiente a cada tema, de tal manera que por ejemplo, el FORO “TIJALTEPEC, MUNICIPIO CON BIENESTAR” tuvo 4 mesas de trabajo:

Mesa 1. Combate a la pobreza y rezago social.

Mesa 2. Alimentación.

Mesa 3. Educación.

Mesa 4. Salud.

Idéntica estratégica se aplicó para los cuatro foros siguientes.

En cada mesa de trabajo se le informó a los asistentes el contenido de la matriz de riesgos y problemas elemento de vital importancia para la planeación, de cuya revisión y análisis se partiría para realizar las aportaciones y propuestas necesarias, tendentes a la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas detectadas para finalmente pasar a la priorización de obras y la redacción del Plan Municipal de Desarrollo.

Este ejercicio democrático y participativo, propio de los gobiernos de la cuarta transformación, fue fundamental para dar voz ciudadanía y así construir una comunidad fraterna. Es de resaltar la experiencia que representó este ejercicio, donde la participación de jóvenes, mujeres y hombres, fue verdaderamente enriquecedor. Para lograrlo, se utilizaron diferentes metodologías participativas y estrategias didácticas. La participación ciudadana, como uno de los principios rectores para la construcción de la democracia participativa, fue recibida con mucha gratitud por parte de la comunidad, pues es la primera vez que son tomados en cuenta por parte de las autoridades municipales, a través de un ejercicio de esta naturaleza.

La información fue recepcionada en formatos elaborados exprefeso, para continuar con la tercera etapa.



Figura 2. Foros participativos para elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.



Figura 3. Mesas temáticas en donde participaron la comunidad en general para opinar sobre los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

Tercera etapa:

Análisis de la información recabada a partir de la matriz de riesgos, de los foros participativos y de páginas oficiales de órganos y/u organismos como INEGI y el SISPLADE, para redactar el documento denominado PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO TIJALTEPEC 2023-2025.

Es fundamental ratificar el compromiso que tiene este Plan Municipal de Desarrollo con Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 implementada por la ONU y sus Estados miembros. Los ODS describen las acciones necesarias para poner fin a la pobreza, disminuir las diferencias sociales y fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.



**ALINEACION DEL PMD CON LOS
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL,
NACIONAL Y LA AGENDA 2030.**

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Tijaltepec 2023-2025, fundamentan la visión del gobierno municipal y serán la base para el bienestar, el desarrollo comunitario y la justicia social, y están alineados con la agenda 2030, los objetivos del Desarrollo Sostenible y los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 está alineado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

El documento está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo .

Se describen cada uno de los cinco ejes estratégicos: Municipio con Bienestar, honesto, cercano y transparente, con seguridad y justicia para vivir en paz, con crecimiento y desarrollo económico, con infraestructura y servicios públicos, así también se esquematiza la transversalidad con los ejes de Igualdad de género, Interculturalidad , Derechos de las niñas, niños y adolescentes, y Desarrollo sostenible y cambio climático.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra armonizado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en relación a los ejes transversales y ejes estratégicos, así como a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alineación del PDM con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

| OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DESARROLLO 2023-2025 | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--|--|-----------------------------|--|--|--|---|
|       | 2. POLÍTICA SOCIAL | ESTADO DE BIENESTAR | IGUALDAD DE GÉNERO | DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO | INTERCULTURALIDAD | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | Tijaltepec, municipio de bienestar para todos” | IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | |
|    | 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | GOBIERNO HONESTO | | | | | SEGURIDAD Y JUSTICIA | | Tijaltepec, municipio honesto, cercano y transparente” | Tijaltepec, municipio con seguridad y justicia para vivir en paz” |
|          | 3. ECONOMÍA | CRECIMIENTO O Y DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | | Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico. | Tijaltepec, con infraestructura y servicios públicos |



Ejes Estratégicos

La comunidad de San Pablo Tijaltepec, se encuentra en la región Mixteca, a una latitud de 17.01806° o 17°1'5" norte, -97.5° o 97° 30' oeste; latitud 2.263 metros (7,425 pies), la localidad se encuentra una mediana altura de 2260 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una población de 366 habitantes, distribuidos en el casco, como se llaman también a la cabecera municipal...

El municipio aún se rige por el sistema de usos y costumbres o Sistemas Normativos Internos.

EJE ESTRATÉGICO I:

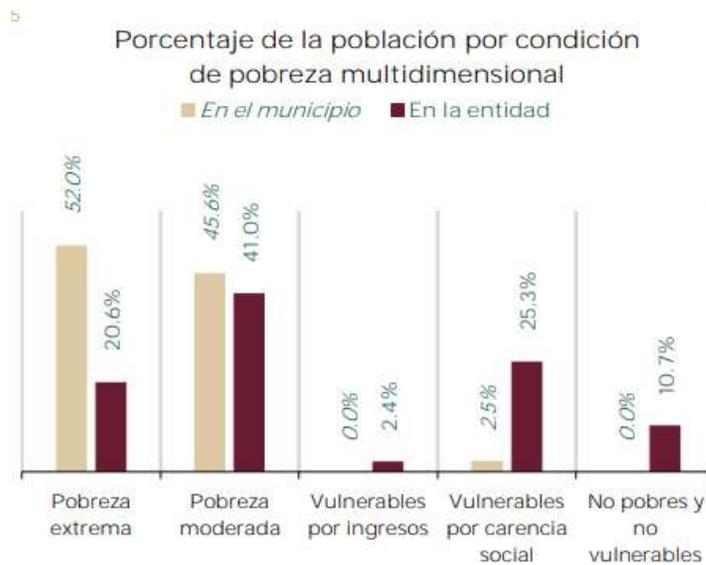
“Tijaltepec, municipio de bienestar para todos”

1. COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

1.1 Diagnóstico específico:

De acuerdo con los datos obtenidos en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, 45.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 52.0% en situación de pobreza extrema. 98.78 % tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, y 91.17 % tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

Habitantes de San Pablo Tijaltepec, manifestaron sus condiciones de pobreza extrema y el abandono por años, en los que fueron atendidas sus necesidades más elementales, generando que la brecha social y económica se acentuara hasta llegar a los niveles de pobreza y rezago social que hoy nos toca enfrentar, siendo más marcada esa desigualdad en aspectos como la salud y nutrición, sobre todo en mujeres y personas con discapacidad, por ser estos sectores de la población unos de los más vulnerables.



Población en situación de pobreza⁶: 2,684

Figura 4. Porcentaje de la población de pobreza multidimensional en el municipio y el estado. Fuente: elaborado por Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar.

De igual manera, la comunidad es una de las que presentan un grado de marginación y rezago social catalogado como muy alto.

| 1.2 Problemática. | |
|---|----------------------|
| 98.78 % tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Reducir los niveles de pobreza de los habitantes de San Pablo Tijaltepec | |
| ESTRATEGIA : | |
| Impulsar que los ciudadanos de San Pablo Tijaltepec, emprendan proyectos de diferente índole. | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN. | |
| Facilitar el acceso de emprendedores de San Pablo Tijaltepec, a programas de gobierno en los que se les brinde apoyo económico. | |
| Capacitar sobre temas de economía social, a personas de San pablo Tijaltepec que inicien emprendimientos. | |

2. ALIMENTACIÓN

2.1 Diagnóstico específico:

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, señala que de los 2751 habitantes que se encuentran en el municipio, 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la cual representa el 27.2%, estos hábitos de alimentación se relacionan con diversas enfermedades como: obesidad, enfermedades cardíacas, cáncer, diabetes, caries y otros padecimientos que afectan la salud. En las mesas temáticas, la población consideró que estos problemas con la alimentación han impactado de manera negativa en la salud, sobre todo en mujeres y personas con discapacidad, asociándose todas estas problemáticas, con la falta de fuentes de ingreso y la presencia de escasez de oportunidades para generar sus propios alimentos. Es importante mencionar que existen tres tiendas DICONSA en diferentes comunidades, que se encargan del abastecimiento de productos básicos a precios asequibles y leche LICONSA, para la población más vulnerable. De las expresiones ciudadanas, destacan los casos de enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, como factor de incrementos de casos de mortalidad, así como el consumo de comida chatarra y el uso de agroquímicos en las prácticas de producción de granos básicos, que causan afectaciones a la salud.

Tabla 1. que muestra casos de defunciones generales; por ocurrencia y causas detalladas CIE, según Edad. Municipio de San Pablo Tijaltepec, Oaxaca

| | Total | 35-39 años | 40-44 años | 45-49 años | 55-59 años | 65-69 años | 70-74 años | 75-79 años | 80-84 años | 85 años y más |
|--------------------------------|-------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| Total | 18 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 5 |
| CIE-10/2 | 18 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 5 |
| Tumores (neoplasias) (C00-D48) | 1 | | | | | | | 1 | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90) | 4 | | | | 1 | | | | | 3 |
| Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99) | 2 | 1 | | | | 1 | | | | |
| Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99) | 5 | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99) | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93) | 4 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | |
| Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98) | 1 | | | | | | 1 | | | |

FUENTE: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

| 1.3 Problemática. | |
|--|---|
| 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Garantizar el acceso a la alimentación como un derecho fundamental para mejorar la calidad de vida de la población de San Pablo Tijaltepec. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Facilitar el acceso a alimentos saludables, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad. |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Establecer huertos de traspatio para autoconsumo. |  |
| Solicitar despensas ante diferentes instancias de gobierno, a beneficio de personas de San Pablo Tijaltepec. | |
| ESTRATEGIA : |  |
| Reglamentar la venta de comida chatarra y contaminada con agroquímicos en el municipio. | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Aprobar en asamblea general, el reglamento de comercialización de comida chatarra en las escuelas establecidas en el municipio y sus agencias. | |
| ESTRATEGIA : | |
| Sensibilizar a la población sobre las principales enfermedades que ocasiona el consumo de alimentos contaminados con agroquímicos. | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Realizar pláticas y talleres sobre los efectos adversos en la salud por el consumo de comida chatarra y contaminada con agroquímicos. | |

3. EDUCACIÓN

3.1 Diagnóstico específico:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizada en 2020, en San Pablo Tijaltepec a tasa de analfabetismo fue del 17%. Del total de población analfabeta, 18.8% correspondió a hombres y 81.2% a mujeres. Es decir que 380 mujeres y 88 hombres no saben leer ni escribir.

Las personas de 15 años y más son alfabetos, este dato representa el 83.0% de toda la población, 12.5% tiene instrucción media superior y el 2.2% tiene instrucción superior.

39 personas menores de 15 años no asisten a la escuela.

276 personas mayores de 15 años tienen primaria incompleta y representan al 14.97 % de la población.

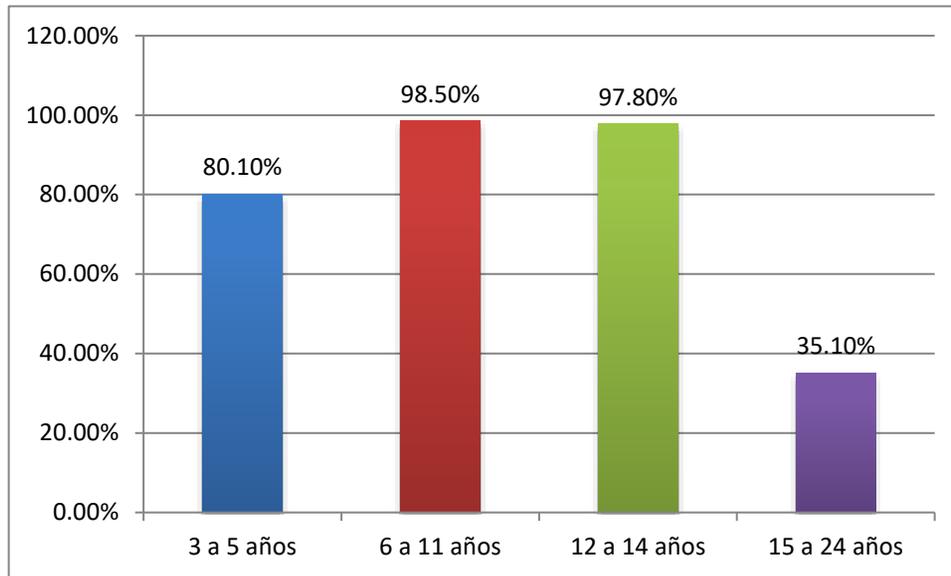
El municipio de San Pablo Tijaltepec cuenta con siete instituciones de educación inicial, diecinueve instituciones de nivel básico y una institución de nivel medio superior, distribuidos en las diferentes agencias municipales y la cabecera municipal.

Es importante mencionar que tanto las instituciones educativas como padres de familia y población en general, coinciden en señalar la existencia de nuevos fenómenos educativos a causa de la pandemia del SARS COVID-19, lo cual ha provocado en los estudiantes desinterés en sus estudios, siendo así que la deserción escolar se da porque los jóvenes enfocan su tiempo en las actividades diarias de sus hogares, lo cual es algo bueno ya que se complementa la educación con los valores, sin embargo dejan de lado su formación educativa. Así mismo, visualizan que no existen empleos para quienes tienen una profesión, lo cual es un factor desmotivante para continuar con sus estudios.

TASA DE ALFABETIZACIÓN

| | |
|----------------------|---------------|
| <u>15 A 24 años</u> | <u>99.6%</u> |
| <u>25 años y más</u> | <u>76.5 %</u> |

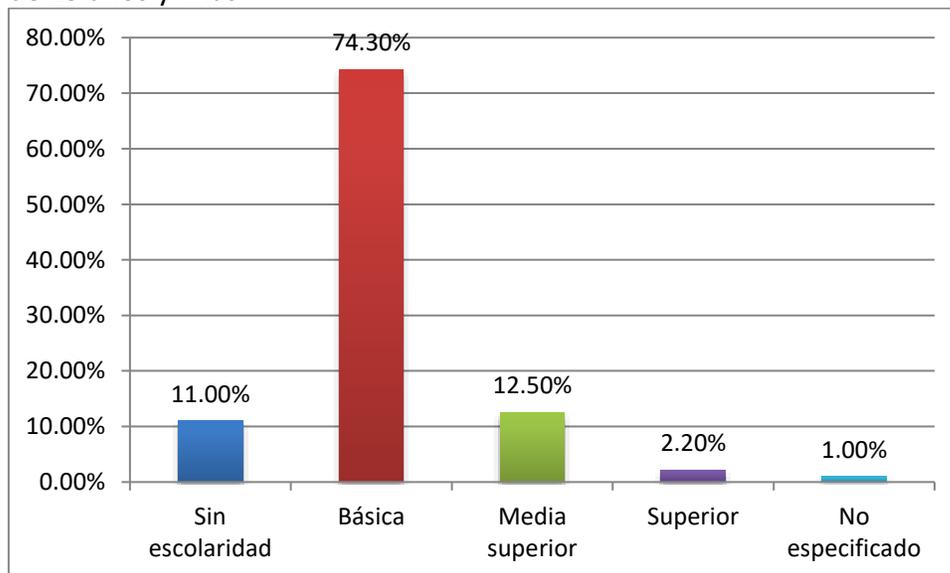
TABLA 2. ASISTENCIA ESCOLAR



La tabla anterior, muestra en porcentajes la asistencia a la escuela, por parte de la población en edad escolar, clasificándola en cuatro bloques, de acuerdo a sus edades, detectándose que las edades con menor asistencia son de 15 a 24 años.

Tabla 3. POBLACION SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

de 15 años y más



La tabla anterior, nos muestra el porcentaje, la escolaridad de la población de San Pablo Tijaltepec, distribuida en cinco bloques, incluida la población sin escolaridad,

de la cual se advierte que la mayor cantidad de asistencia es en el nivel básico, disminuyendo en medio superior y superior.

La población manifestó que las principales problemáticas que enfrenta la comunidad, es el abandono y la deserción escolar. Se mencionan entre las causas: las condiciones económicas de las familias (52.0% se encuentra en situación de pobreza extrema), los niños migran con sus padres a otros estados o fuera del país en búsqueda de mejorar su calidad de vida, obtener un empleo, o se trasladan porque parte de la familia ya se encuentra establecida en otra zona geográfica.

El rezago educativo debido a la falta de interés por su formación educativa.

Mayor cantidad de mujeres en situación de analfabetismo y rezago educativo

| 1.2 Problemática. | |
|--|---|
| Existe rezago educativo y analfabetismo principalmente en mujeres. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Garantizar el acceso equitativo e igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social |  |
| ESTRATEGIA: | |
| Disminuir el abandono y deserción escolar. |  |
| LÍNEAS DE ACCIÓN. | |
| Solicitar ante instancias de gobierno, becas económicas y alimenticios para que las niñas, niños y jóvenes de San Pablo Tijaltepec sean apoyados y se favorezca su asistencia y permanencia escolar. | |
| Gestionar recursos materiales y económicos a favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, |  |
| Realizar pláticas de sensibilización y concientización dirigidas a padres de familia para que sean motivadores de sus hijos a seguir estudiando. | |
| ESTRATEGIA: |  |
| Impulsar la alfabetización de las personas que no saben leer y escribir en San Pablo Tijaltepec | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Establecer un círculo de estudio o plaza comunitaria del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, para disminuir el analfabetismo. | |
| Implementar programas de alfabetización con el apoyo de jóvenes becarios de programas sociales. | |

4 SALUD

4.1 Diagnóstico específico:

En el municipio de San Pablo Tijaltepec los servicios de salud son otorgados por el Instituto Mexicano de Seguridad social (IMSS) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), pero su infraestructura, equipamiento y recursos humanos es insuficiente para atender la demanda de consultas y asistencia médica con calidad y calidez como lo determinan los derechos humanos.

Entre las causas de una atención deficiente destacan: la jornada laboral asignada a sus trabajadores es en horario matutino, esto ha conllevado a que el servicio de salud no se otorgue a aquellos pacientes que solicitan servicios fuera de estos horarios, por lo cual se ven obligados a trasladarse hacia el Hospital de Chalcatongo de Hidalgo que es el más cercano y está a una hora y media de distancia, viajando en automóvil.

La población externó que se ha percatado que no se cuenta con el equipamiento adecuado en las áreas de rayos X y odontología y no se tienen la cantidad adecuada de medicamentos del cuadro básico, pudiéndose afirmar que existe desabasto de medicamentos, pues nunca hay acceso a ellos.

Dentro de este tema es importante señalar la atención a las personas con discapacidad. Según los datos obtenidos en el censo de población y vivienda por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020), se tienen los siguientes datos de personas con capacidades diferentes: Población con limitación en la actividad: 152 personas, de ellos el 27.5% son adultos mayores de 60 a 84 años de edad, el 1.9% son de la población de 0 a 14 años de edad, 5.3% son personas de entre 30 a 59 años de edad, 45% son adultos mayores de 85 años y más y el 2.2% son de jóvenes de 15 a 29 años de edad. A pesar de que el gobierno apoya económicamente a las personas con capacidades diferentes, esto no es suficiente ya que este grupo vulnerable requiere de atención psicológica, servicio que no está disponible en los centros de salud.

| | |
|--|--------------|
| <u>PROMEDIO SE HIJAS (OS) NACIDAS (OS) VIVAS (OS).</u> | <u>2.0</u> |
| <u>PORCENTAJE DE HIJAS (OS) FALLECIDAS (OS)</u> | <u>7.2 %</u> |

Mujeres de 15 a 49 años.

En la actualidad, el consumo de alcohol es considerado una gran problemática porque involucra a personas de 10 años en adelante, y se conceptualiza como una práctica socialmente aceptada, además del reconocimiento como vehículo de socialización en diversos grupos, principalmente entre adolescentes.

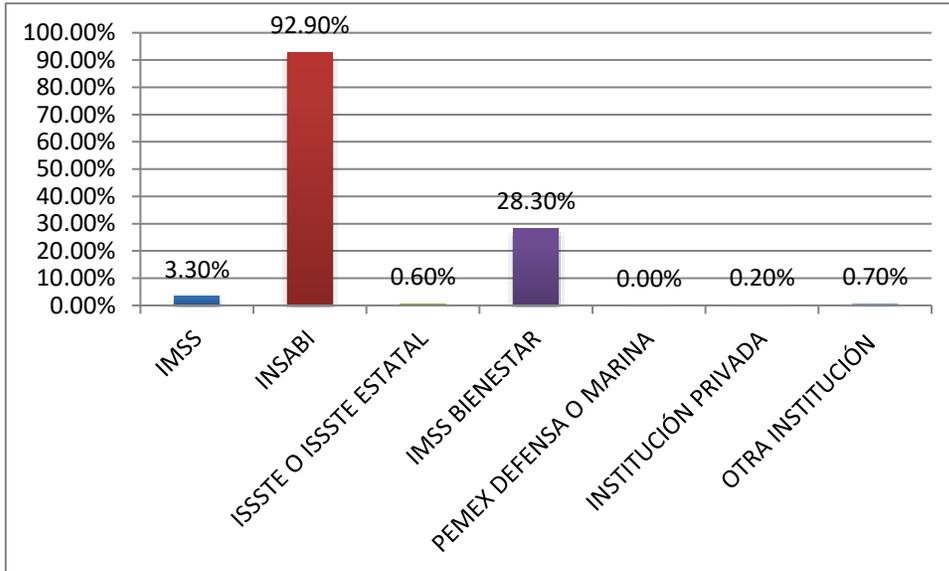
Otro fenómeno social que se mencionó durante los foros participativos fue el embarazo durante la adolescencia, especialmente por sus implicaciones en la deserción escolar (entre el 20 y el 45% de adolescentes dejan de asistir a la escuela) y económicas en razón de la paternidad o maternidad que tienen que asumir. El embarazo en la adolescencia trae consigo graves riesgos que ponen en desequilibrio el bienestar integral y las expectativas de vida; genera discriminación en los contextos sociales; vinculación temprana al mercado laboral; mayores probabilidades de ingresar a cadenas productivas de subempleo u otras formas inestables de relación laboral; tensiones familiares y emocionales.

Otra situación que se comentó durante las reuniones fue la presencia de demasiados perros callejeros, con la consecuente situación que defecan en las calles y se contamina el suelo, al agua y el aire, y son un peligro por su agresividad, pues pueden llegar a atacar a las personas.

EL promedio de esperanza de vida es de 75 a 85 años. El 11.22 % de los habitantes no tienen acceso al servicio a la salud. La cantidad de personas que se enferman en el municipio, está representada en un 60 % por las enfermedades infecciosas, principalmente las infecciones respiratorias agudas, seguidas de las infecciones del tubo digestivo e infecciones de vías urinarias, con mayor impacto en la población de menores de 5 años de edad (información por la Dra. Encargada de la Clínica Rural del municipio).

Las personas de las comunidades más lejanas indicaron que tienen que caminar aproximadamente de dos a tres horas para llegar a la clínica rural. La mayor parte de la población no tiene una cultura de prevención ni cuidado de su salud. San Pablo Tijaltepec cuenta con doce localidades, por lo que la infraestructura de salud es menor a la demanda. De acuerdo al tamaño poblacional y con base en los indicadores de atención médica, requiere la construcción de casas de salud adaptadas o equipadas en todas las agencias, para acercar los servicios a toda la población abierta.

TABLA 4. POBLACIÓN AFILIADA



La tabla anterior muestra que la población afiliada corresponden al 94%, de la cual un mayor porcentaje de afiliación es al INSABI y el menor a instituciones privadas e ISSSTE.

Tabla 5. correspondiente a los servicios de salud en San Pablo Tijaltepec

| Servicio de salud | Ubicación | infraestructura | Días de consulta | Encargados |
|------------------------------|------------------------|---|---|---|
| Unidad de Salud Médica Rural | San Pablo Tijaltepec | - Sala de espera - Baño ^[1] _{SÉP} - Cuarto de recuperación - Consultorio - Bodega | Todos los días de la semana | - Médico ^[1] _{SÉP} - Enfermero |
| Casa de Salud | Candelaria de la Unión | - Casa de madera - Letrina | Martes, jueves y sábado de 2 PM - 4 PM. | - Asistente - Voluntario |
| Casa de Salud | El Porvenir | - Casa de madera - Letrina | Martes, jueves y | - Asistente |

| | | | | |
|---------------|-------------------|-------------------------------|---|------------------------|
| | | | sábado de 2 PM - 4 PM. | -Voluntario |
| Casa de Salud | Buenvist a La paz | - Casa de madera - Letrina | Martes, jueves y sábado de 2 PM - 4 PM. | - Asistente Voluntario |

Fuente: Elaboración propia con datos de la clínica rural de municipio de San Pablo Tijaltepec. TOMADO DEL PLAN MUNICIPAL 2020-2022

Se cuentan con servicios de salud únicamente en horario matutino.

La infraestructura no es suficiente para atender a la población que solicita servicios de salud.

No cuentan con los medicamentos del cuadro básico en la cantidad que se demanda.

El consumo de alcohol es un problema de salud pública que requiere de acciones preventivas inmediatas y de promoción de la salud. Esto al considerarse un factor determinante para algunos trastornos neuropsiquiátricos y de enfermedades no transmisibles como las afecciones cardiovasculares, cirrosis hepática y diversos tipos de cánceres.

Población con capacidades diferentes no tiene acceso a servicios de salud psicológica.

El embarazo durante la adolescencia, especialmente por sus implicaciones en la deserción escolar, entre el 20 y el 45% de adolescentes dejan de asistir a la escuela.

Existe gran cantidad de perros callejeros y son un riesgo para la salud pública y un peligro para la integridad física de las personas.

| 1.2 Problemática. | |
|--|--|
| El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. |      |
| ESTRATEGIA: | |
| Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Promover la atención de las principales enfermedades y urgencias médicas Facilitar el acceso a los servicios de salud las 24 horas del día, los siete días de la semana. Solicitar médicos y medicamentos, ante los Servicios de Salud del Estado. Concientizar a la población sobre los efectos adversos del consumo de alcohol, en la salud, la familia y la economía familiar. Facilitar la atención psicológica a personas con capacidades diferentes. Diagnosticar las causas del embarazo adolescente y realizar pláticas informativas sobre salud sexual y reproductiva. | |
| ESTRATEGIA | |
| Ampliar la infraestructura de salud para ofrecer espacios adecuados de atención en los servicios que la población solicita. | |
| LINEAS DE ACCIÓN | |
| Solicitar equipamiento médico ante instancias gubernamentales. Realizar tequios para la ampliación de la infraestructura médica. | |
| ESTRATEGIA: | |
| Establecer programas de control y manejo zootécnico de caninos. | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Redactar y aprobar en asamblea general, el Reglamento comunitario para controlar la población canina. | |

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE ESTRATEGICO 1. **“Tijaltepec, municipio de bienestar para todos”**

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCION | COSTO | FUENTE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|----------------------------------|--|--|---|---|---|----------------|----------------|---|----------------------|-------|-----------------------|------------------------------|---------------|--|
| San Pablo Tijaltepec (Municipio) | 98.78 % tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar | Reducir los niveles de pobreza de San Pablo Tijaltepec | Impulsar que los ciudadanos de San Pablo Tijaltepec , emprendan proyectos de diferente índole | Facilitar el acceso de emprendedores de San Pablo Tijaltepec, a programas de gobierno en los que se les brinde apoyo económico. | Emprendimiento de proyectos productivos | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Secretaria del Bienestar | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 50 emprendimientos | 150 personas | (número de emprendimientos establecidos/número de emprendimientos programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec (Municipio) | 98.78 % tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar | Reducir los niveles de pobreza de San Pablo Tijaltepec | Impulsar que los ciudadanos de San Pablo Tijaltepec , emprendan proyectos de diferente índole | Capacitar sobre temas de economía social, a personas de San pablo Tijaltepec que inicien emprendimientos. | Realización de talleres de emprendimiento | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Secretaria del bienestar | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 2 talleres de emprendimiento | 100 personas | (número de talleres realizados /número de talleres programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|---|---|--|----------------------------------|---|------|------|---|---------------|------|---|
| San Pablo Tlajaltepec | 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. | Facilitar el acceso a alimentos saludables, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad, por ser el sector más vulnerable en la comunidad. | Gestionar e Implementar proyectos productivos con preferencia para mujeres y personas con discapacidad. | Establecer huertos de traspatio para autoconsumo | Establecimiento de huertos de traspatio | 17.01778100000 97.49973000000 | Regiduría de salud. Secretaría de Bienestar | 2023 | 0.00 | Recursos propios | 100 huertos | 300 | (Huertos establecidos /huertos programados)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. | Facilitar el acceso a alimentos saludables, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad, por ser el sector más vulnerable en la comunidad. | Gestionar e Implementar proyectos productivos con preferencia para mujeres y personas con discapacidad. | Solicitar despensas ante diferentes instancias de gobierno, a beneficio de personas de San Pablo Tlajaltepec en situación de pobreza, sobre todo las mujeres y personas con discapacidad. | Otorgamiento de despensas | 17.01778100000 97.49973000000 | Regiduría de salud. Secretaría de Bienestar | 2024 | 0.00 | Recursos propios y del Gobierno federal y estatal | 500 despensas | 1500 | (Despensas entregadas/ despensas programadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. | Facilitar el acceso a alimentos saludables, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad, por ser el sector más vulnerable en la comunidad. | Reglamentar la venta de comida chatarra y contaminada con agroquímicos en el municipio. | Aprobar en asamblea general, el reglamento de comercialización de comida chatarra en las escuelas establecidas en el municipio y sus agencias. | Aprobación de reglamento | 17.01778100000 97.49973000000 | Regiduría de salud. Población en general | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 1 reglamento | 2751 | Reglamento comunitario elaborado/reglamento comunitario programado)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | 748 personas no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. | Facilitar el acceso a alimentos saludables, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad, por ser el sector más vulnerable en la comunidad. | Sensibilizar a la población sobre las principales enfermedades que ocasiona el | Realizar pláticas y talleres sobre los efectos adversos en la salud por el consumo de comida chatarra y contaminada con agroquímicos. | Ejecución de pláticas y talleres respecto de | 17.01778100000 97.49973000000 | Regiduría de salud. Población en general | 2024 | | Recursos propios | 4 cursos | 2751 | (Curso realizado/cursos programados)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | vulnerable en la comunidad. | consumo de alimentos contaminados con agroquímicos. | | alimentación sana | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|--|---|---|----------------|----------------|---|------|-----------|------------------|-----------------------|-------------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Existe rezago educativo y analfabetismo principalmente en mujeres | Garantizar el acceso equitativo e igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social | Disminuir el abandono y deserción escolar. | Solicitar ante instancias de gobierno, becas económicas y alimenticios para que las niñas, niños y jóvenes de San Pablo Tlajaltepec sean apoyados y se favorezca su asistencia y permanencia escolar. | Otorga de becas | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de educación | 2023 | 0.00 | Recursos propios | 100 becas | 100 | (becas otorgadas/becas programadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | Existe rezago educativo y analfabetismo principalmente en mujeres | Garantizar el acceso equitativo e igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social | Disminuir el abandono y deserción escolar. | Gestionar recursos materiales y económicos a favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, | Otorga de recursos | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de educación | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 39 niños | 39 familias | 100 % de niños inscritos |
| San Pablo Tlajaltepec | Existe rezago educativo y analfabetismo principalmente en mujeres | Garantizar el acceso equitativo e igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social | Disminuir el abandono y deserción escolar. | Realizar pláticas de sensibilización y concientización dirigidas a padres de familia para que sean motivadores de sus hijos a seguir estudiando. | Realización de pláticas y talleres promoviendo la educación | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de educación Comunidad en general | 2023 | 0.00 | Recursos propios | 2 reuniones | 100 | (Reuniones realizadas/reuniones programadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | Existe rezago educativo y analfabetismo principalmente en mujeres | Garantizar el acceso equitativo e igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social | Impulsar la alfabetización de las personas que no saben leer y escribir en San Pablo Tlajaltepec | Establecer un círculo de estudio o plaza comunitaria del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, para disminuir el analfabetismo. | Realización de círculos de estudio | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de educación Personas analfabetas | 2024 | 10,000.00 | Recursos propios | 1 círculo de estudios | 276 | (Círculo de estudio establecido/círculo estudios programado)x100 |
| | Existe rezago educativo y | Garantizar el acceso equitativo e | | Implementar programas de alfabetización con el | Ejecutar | 17.017 | 97.499 | Regiduría de | 2023 | | recursos propios | 100 alfabeti | 276 | (Personas alfabetizadas/ |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|----------------------------|--|--|--------------------|--|--|--|-------|--|---------------------------|
| | analfabetismo principalmente en mujeres | igualitario a la educación para disminuir las brechas de desigualdad social | | apoyo de jóvenes becarios de programas sociales. | programa de alfabetización | | | educación CECyTE O | | | | zados | | personas analfabetas)x100 |
|--|---|---|--|--|----------------------------|--|--|--------------------|--|--|--|-------|--|---------------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|--|--|---|----------------|----------------|---------------------------------------|------|-----------------|---------------------------|---------------------|------|---|
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Garantizar la atención de las principales enfermedades y urgencias médicas | Atención de enfermedades y urgencias | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud | 2023 | 0.00 | Recursos propios IMSS SSA | Cero incidencias | 2751 | (Citas médicas otorgadas/citas médicas solicitadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Generar el acceso a los servicios de salud las 24 horas del día, los siete días de la semana. | Servicios de salud permanentes | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud | 2024 | sin especificar | IMSS SSA | Cero incidencias | 2751 | (incidencias presentadas/incidencias programadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Solicitar médicos y medicamentos, ante los Servicios de Salud del Estado | Ampliar personal médico y medicamentos | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 2 médicos generales | 2751 | (Médicos adscritos/médicos solicitados)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Concientizar a la población sobre los efectos adversos del consumo de alcohol, en la salud, la familia y la economía familiar. | Crear conciencia respecto de adicciones | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud Médicos IMSS y SSA | 2023 | 0.00 | Recursos propios | 2 reuniones | 2751 | (Reuniones realizadas/reuniones programadas)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|--|--|-------------------------------|----------------|----------------|--|------|-----------------|------------------|-------------------------|------|---|
| | adiciones. | | | | | | | | | | | | | |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Garantizar la atención psicológica a personas con capacidades diferentes. | Servicio psicológico | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Médicos IMSS y SSA | 2024 | sin especificar | IMSS SSA | Cero incidencias | 152 | (Citas medicas otorgadas/citas medicas solicitadas)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Diagnosticar las causas del embarazo adolescente y realizar pláticas informativas sobre salud sexual y reproductiva. | Atención a causas de embarazo | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud Médicos IMSS y SSA | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 1 diagnóstico realizado | 2751 | (Diagnostico realizado/diagnostico programado)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Solicitar equipamiento médico ante instancias gubernamentales. | Otorgamiento de equipo médico | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud Médicos IMSS y SSA | 2023 | 0.00 | Recursos propios | 2 3equipos instalados | 2751 | (Equipos instalados/equipos solicitados)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | El servicio de salud del municipio presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | Contribuir a garantizar un servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | Mejorar la atención médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Realizar tequios para la ampliación de la infraestructura médica. | Realización de tequios | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Regiduría de Salud Médicos IMSS y SSA comunidad en general | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 4 tequios realizados | 2751 | Requitos realizados |
| S a c d | El servicio de salud del municipio | Contribuir a garantizar un | Mejorar la atención | Redactar y aprobar en asamblea general el | Reglamento | 17.01 | 97.49 | Regiduría de | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 1 reglam | 2751 | Reglamento |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------|--|--|---|--|--|--|---------------|----------|
| | presenta deficiencias en la atención de calidad y calidez, ni prevención de enfermedades y adicciones. | servicio de salud que proporcione atención de calidad y con calidez a toda la población. | médica y los servicios que otorgan las instituciones de salud. | Reglamento comunitario para controlar la población canina. | comunitario | | | Salud Médicos IMSS y SSA comunidad en general | | | | ento aprobado | aprobado |
|--|--|--|--|--|-------------|--|--|---|--|--|--|---------------|----------|

EJE ESTRATÉGICO II:

“Tijaltepec, municipio honesto, cercano y transparente”

1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Diagnóstico específico:

El municipio representa el espacio de mayor relevancia para llevar a cabo la ejecución de políticas públicas y donde se puede percibir de manera más clara el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de mujeres como de hombres. Sin duda, el municipio se puede identificar como el espacio donde, por excelencia, las mujeres pueden brindar sus principales aportes a través de su visión y sensibilidad para beneficiar a ambos géneros en la resolución de sus problemas. En el Municipio la asignación de cargos del Honorable Cabildo Municipal, cumple con la paridad y equidad de género, es decir está distribuido entre el 50.0 % de mujeres y 50.0 % de hombres.

El municipio de San Pablo Tijaltepec es un pueblo indígena que se rige por el sistema de usos y costumbres, lo cual favorece que el manejo de los recursos económicos se realice con transparencia; en caso de que alguna autoridad haga uso indebido de los recursos, en asamblea general el pueblo le sanciona e incluso puede ser recluso en la cárcel local. Esto propicia que la mayoría de quienes prestan sus servicios como servidores públicos, se desempeñen de manera más adecuada para no perder el respeto de los ciudadanos.

Esta gestión de recursos también ha mejorado debido a la inclusión de mujeres en cargos dentro del Cabildo, el rol que hoy tienen las mujeres dentro de estos espacios, se traduce en una gestión pública municipal más eficaz que, entre otros aspectos, ha llevado a una mejora en la aplicación de recursos y a resolver de una manera distinta pero eficiente, los problemas que se registran a nivel municipal.

Durante los foros participativos, los ciudadanos mencionaron que es importante fortalecer la participación de la mujer dentro del municipio, que sea reconocida institucionalmente y contemplada en políticas públicas del municipio; de esa manera, prevén mejores resultados en la administración de los recursos municipales. Así mismo afirmaron que es fundamental incorporar acciones que consoliden la administración municipal como confiable y con credibilidad, siendo fundamental el combate frontal a la corrupción.

Así también, los ciudadanos mencionaron que los cargos municipales que se asignan son avalados por la asamblea general por lo cual no han existido problemas de corrupción en este orden. Los pobladores también mencionaron que esta forma de gobernarse, fortalece los valores en todos los niveles jerárquicos y se genera un manejo más honesto de los recursos públicos y la rendición de cuentas oportuna y de cara al pueblo.

En las entrevistas realizadas, los ciudadanos señalaron que la autoridad municipal debe iniciar o continuar con los procesos legales para aquellos ciudadanos que han cometido actos de corrupción no solo en el municipio, sino en organizaciones como comisariados de bienes comunales.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| Inexistencia de sanciones ante la comisión de actos de corrupción en el municipio. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Fortalecer los mecanismos legales para combatir cualquier acto de corrupción en la administración municipal, para recuperar la confianza de la población. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Suscribir en todas las áreas del gobierno municipal, el compromiso de conducir sus conductas con apego a los valores que rigen el servicio público: ética, honestidad y fraternidad, |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Realizar la priorización de necesidades con transparencia y participación ciudadana, sin favoritismos de ningún tipo. |  |
| Cumplir con los requerimientos de información contable que soliciten las instancias del gobierno estatal y federal | |

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Diagnóstico específico:

El Municipio de San Pablo Tijaltepec, se rige por el sistema de usos y costumbres (Sistemas Normativos Internos) en cuyo marco, existe la obligatoriedad de una rendición de cuentas, en asamblea general, ante la cual se informa al pueblo sobre el gasto de los recursos que se realizan en el municipio. Este procedimiento mejora los resultados en cuanto a transparencia en el manejo de los recursos, ante los señalamientos que hace la comunidad, en caso de incurrir en omisiones o actos de corrupción. En el San Pablo Tijaltepec, la administración pública municipal rinde informes anuales sobre las cuentas municipales, ante lo cual, la comunidad ha manifestado que ello genera desconfianza, al no tener claro el monto de ingresos y la inversión de éstos, el gasto en obras públicas y otros servicios básicos municipales.

El gobierno municipal de San Pablo Tijaltepec, cuenta con un órgano independiente de contraloría interna, mismo que está facultado para vigilar permanentemente el actuar de todos los funcionarios, realizar supervisiones y fiscalizar la aplicación de recursos. Para el caso de detectar desviación de recursos, estos contralores tienen la facultad de aplicar medidas correctivas y/o en su caso por la gravedad que conlleve la falta, denunciar ante instancias estatales o federales.

Durante los foros participativos, los ciudadanos mencionaron la necesidad que se rindan informes en asambleas generales, cada seis meses; que los comités de transparencia hagan su trabajo y que estas acciones de rendición de cuentas también se incluyan al comisariado de bienes comunales. También comentaron que cuando la autoridad cita a reuniones muy pocos ciudadanos asisten a ellas, por lo cual no todo es responsabilidad de las autoridades, sino también de los ciudadanos que a veces son muy apáticos. Es necesario que los ciudadanos asuman su responsabilidad para que cada día el municipio mejore en la rendición de cuentas.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| La rendición de cuentas genera desconfianza entre la ciudadanía, por ser de manera anual para el caso de los integrantes del cabildo, así como la omisión al respecto, para el caso del Comisariado de Bienes Comunales. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos, en San PabloTijaltepec. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Establecer un programa permanente de capacitación y ejecución administrativa, fiscal y financiera para las autoridades municipales y aquellas que administren recursos públicos. | |
| LINEAS DE ACCIÓN: | |
| Rendir informe de ingresos y egresos, de manera semestral, por parte de la autoridad municipal. | |
| Rendir informe del manejo de recursos que administra el Comisariado de Bienes Comunales, ante asamblea de comuneros. | |
| Concientizar a la población para una responsabilidad compartida, a través de participación activa en las asambleas generales. | |

2. GOBIERNO AUSTERO.

Diagnóstico específico:

En este municipio, el cual se rige por Sistemas Normativos Internos, no aplican los gastos onerosos; las asignaciones de las dietas que reciben quienes son nombrados autoridades municipales son, en ocasiones, determinadas con base a los usos y costumbres. No se tiene precedente de algún programa de ahorro de gasolina, energía eléctrica y asignación de sueldos y salarios, así como tampoco tienen conocimiento alguno de los lineamientos del INAFED para la evaluación de la administración municipal.

Durante los foros participativos, los ciudadanos mencionaron que en anteriores administraciones, las autoridades municipales no informaban de manera detallada cómo se asignaban sus dietas y no sabían del uso que se les daba a los automóviles oficiales, por lo cual consideran necesario que esta nueva

administración informe de manera adecuada para que el pueblo se entere de cómo se gasta el dinero que llega al mismo. De igual manera, no se les informan las percepciones de las autoridades municipales y tampoco el pago de viáticos o gastos por salir de comisión para el desarrollo de actividades inherentes a su función.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| Inexistencia de un programa de ahorro de recursos económicos en los rubros de energía eléctrica y gasolina, materiales y desconocimiento de percepciones con motivo de dieta de las autoridades municipales. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Garantizar la observancia del principio de austeridad republicana en el manejo de recursos. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Supervisar, a través de los órganos de contraloría municipal, el uso de los recursos públicos |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Establecer un programa municipal de ahorro de energía eléctrica y gasolina. | |
| Reglamentar el uso de los vehículos oficiales. | |
| Capacitar a las autoridades municipales sobre las atribuciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED). | |

3. TRÁMITES Y SERVICIOS.

Diagnóstico específico.

Los trámites y servicios que se realizan en las oficinas municipales son básicamente de cobro de impuestos, pero existe una resistencia de los ciudadanos a pagar sus impuestos, porque, según lo manifestado por la ciudadanía, su percepción es que el ciudadano paga sin recibir beneficio alguno. Al respecto, la revisión de la bibliografía señala que a nivel Municipal es en donde menos se difunde la obligación constitucional de contribuir al gasto público.

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, establece que los mexicanos debemos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, y el contribuyente debe tener capacidad económica para hacer esa aportación; sin embargo, en este municipio, según el SISPLADE, más del 90 % de la población está en situación de pobreza y en consecuencia el contribuyente no tiene recursos para cumplir con esta obligación.

Durante los foros participativos, la ciudadanía planteó la importancia de conocer qué impuestos se tienen que cubrir y el uso que se les da a estos recursos para que la gente se concientice de lo importante que es su contribución.

En las entrevistas que se realizaron, se determinó que para la población es importante realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que otorga el municipio, porque en lo general los desconocen, y a partir de estos resultados proponer estrategias que conlleven a la simplificación administrativa.

| 1.1 Problemática. | |
|---|---|
| Los ciudadanos no pagan sus impuestos, por desconocimiento respecto de los servicios y trámites que realiza el municipio. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que proporcionan las oficinas municipales, para favorecer la simplificación administrativa. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Diseñar mecanismos de planeación para concretar la simplificación administrativa. |  |
| LÍNEAS DE ACCIÓN. | |
| Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos. | |
| Elaborar un manual de procesos administrativos. | |
| Difundir a través de diferentes medios, los beneficios que tiene el pago de los impuestos. | |

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE ESTRATEGICO 2. “Tijaltepec, municipio honesto, cercano y transparente”

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCION | COSTO PESOS | FUENTE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|----------------------|--|--|---|--|---------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------------|-------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|---|
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de sanciones ante la comisión de actos de corrupción en el municipio. | Fortalecer los mecanismos legales para combatir cualquier acto de corrupción en la administración municipal, para recuperar la confianza de la población | Suscribir en todas las áreas del gobierno municipal, el compromiso de conducir sus conductas con apego a los valores que rigen el servicio público: ética, honestidad y fraternidad | Realizar la priorización de necesidades con transparencia y participación ciudadana, sin favoritismos de ningún tipo | Priorización transparente | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INAFEM | 2023-2025 | 0.0 | Recursos propios | cero incidentes | 2751 habitantes | (incidentes presentados/incidentes programados)x100 |
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de sanciones ante la comisión de actos de corrupción en el municipio. | Fortalecer los mecanismos legales para combatir cualquier acto de corrupción en la administración municipal, para recuperar la confianza de la población | Suscribir en todas las áreas del gobierno municipal, el compromiso de conducir sus conductas con apego a los valores que rigen el servicio público: ética, honestidad y fraternidad | Cumplir con los requerimientos de información contable que soliciten las instancias del gobierno estatal y federal | Revisión de cuentas | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INAFEM | 2023-2025 | 0.0 | Recursos propios | 100 % de reportes entregados | 2751 habitantes | (reportes presentados/reportes solicitados)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|---|--|--|----------------------------------|---|------|------|------------------|-------------------------------|------|---|
| San Pablo Tijaltepec | La rendición de cuentas genera desconfianza entre la ciudadanía, por ser de manera anual para el caso de los integrantes del cabildo, así como la omisión al respecto, para el caso del Comisariado de Bienes Comunales | Garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos, en San Pablo Tijaltepec | Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades municipales y aquellas que administren recursos públicos | Rendir informe de ingresos y egresos, de manera semestral, por parte de la autoridad municipal | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 17.01778100000 97.49973000000 | Autoridades municipales | 2023 | 0-00 | Recursos propios | 2 informes por año | 2751 | (informes realizados/informes programados)x100 |
| San Pablo Tijaltepec | La rendición de cuentas genera desconfianza entre la ciudadanía, por ser de manera anual para el caso de los integrantes del cabildo, así como la omisión al respecto, para el caso del Comisariado de Bienes Comunales | Garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos, en San Pablo Tijaltepec | Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades municipales y aquellas que administren recursos públicos | Rendir informe del manejo de recursos que administra el Comisariado de Bienes Comunales, ante asamblea de comuneros | Rendición de cuentas del Comisariado de Bienes Comunales | 17.01778100000 97.49973000000 | Autoridades municipales Comisariado de bienes comunales | 2025 | 0-00 | Recursos propios | 1 reglamento | 2751 | (reglamento realizados/reglamentos programados)x100 |
| San Pablo Tijaltepec | La rendición de cuentas genera desconfianza entre la ciudadanía, por ser de manera anual para el caso de los integrantes del cabildo, así como la omisión al respecto, para el caso del Comisariado de Bienes Comunales | Garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos, en San Pablo Tijaltepec | Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades municipales y aquellas que administren recursos públicos | Concientizar a la población para una responsabilidad compartida, a través de participación activa en las asambleas generales | Participación de ciudadanos en asambleas | 17.01778100000 97.49973000000 | Autoridades municipales Comisariado de bienes comunales | 2023 | 0-00 | Recursos propios | 4 Campañas de concientización | 2751 | (campañas realizadas/campañas programadas)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|---|---|--|---|----------------|----------------|-------------------------|------|------|------------------|---|------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de un programa de ahorro de recursos económicos en los rubros de energía eléctrica y gasolina, materiales y desconocimiento de percepciones con motivo de dieta de las autoridades municipales. | Garantizar la observancia del principio de austeridad republicana en el manejo de recursos. | Supervisar, a través de los órganos de contraloría municipal, el uso de los recursos públicos | Establecer un programa municipal de ahorro de energía eléctrica y gasolina | Gobierno austero | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales | 2024 | 0.00 | Recursos propios | Ahorro del 50 % comparado con el año 2023 | 2751 | (Ahorros obtenidos/ahorros programados)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de un programa de ahorro de recursos económicos en los rubros de energía eléctrica y gasolina, materiales y desconocimiento de percepciones con motivo de dieta de las autoridades municipales. | Garantizar la observancia del principio de austeridad republicana en el manejo de recursos | Supervisar, a través de los órganos de contraloría municipal, el uso de los recursos públicos | Reglamentar el uso de los vehículos oficiales. | Gobierno austero | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales | 2023 | 0.00 | Recursos propios | Reglamento | 2751 | (reglamento obtenidos/reglamento programados)x100 |
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de un programa de ahorro de recursos económicos en los rubros de energía eléctrica y gasolina, materiales y desconocimiento de percepciones con motivo de dieta de las autoridades municipales. | Garantizar la observancia del principio de austeridad republicana en el manejo de recursos | Supervisar, a través de los órganos de contraloría municipal, el uso de los recursos públicos | Capacitar a las autoridades municipales sobre las atribuciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) | Conocimiento de atribuciones del INAFED | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales | 2024 | 0.00 | Recursos propios | 2 capacitaciones por año | 50 | (capacitaciones realizadas/capacitaciones programados)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|--|-----------------|-----------------|-------------------------|------|------|------------------|------------------------|------|---|
| San Pablo Tijapec | Los ciudadanos no pagan sus impuestos, por desconocimiento respecto de los servicios y trámites que realiza el municipio. | Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que proporcionan las oficinas municipales, para favorecer la simplificación administrativa | Diseñar mecanismos de planeación para concretar la simplificación administrativa | Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos. | TRÁMITE S Y SERVICIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. | 17.017781000000 | 97.499730000000 | Autoridades municipales | 2024 | 0-00 | Recursos propios | 1 diagnóstico | 2751 | (diagnóstico realizado/diagnóstico programados)x100 |
| San Pablo Tijapec | Los ciudadanos no pagan sus impuestos, por desconocimiento respecto de los servicios y trámites que realiza el municipio. | Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que proporcionan las oficinas municipales, para favorecer la simplificación administrativa | | Elaborar un manual de procesos administrativos. | Manual de procesos administrativos | 17.017781000000 | 97.499730000000 | Autoridades municipales | 2024 | 0-00 | Recursos propios | 1 manual | 2751 | (manual realizado/manual programados)x100 |
| San Pablo Tijapec | Los ciudadanos no pagan sus impuestos, por desconocimiento respecto de los servicios y trámites que realiza el municipio. | Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que proporcionan las oficinas municipales, para favorecer la simplificación administrativa | | Difundir a través de diferentes medios, los beneficios que tiene el pago de los impuestos. | Cultura de pago de impuestos | 17.017781000000 | 97.499730000000 | Autoridades municipales | 2024 | 0-00 | Recursos propios | 4 campañas de difusión | 2751 | (campañas realizadas/campañas programadas)x100 |

EJE ESTRATÉGICO III:

“Tijaltepec, municipio con seguridad y justicia para vivir en paz”

1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Diagnóstico específico:

El municipio en coordinación con los tres niveles de gobierno, es responsable de garantizar la seguridad de los habitantes y mantener la paz social, pero en San Pablo Tijaltepec al igual que en innumerables municipios del Estado de Oaxaca, la inseguridad constituye uno de los grandes problemas sociales, la violencia ha permeado las estructuras de seguridad y justicia, lo que ha repercutido en el incremento de todo tipo de delitos y actos de violencia.

De acuerdo con el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021, el 75% de la población mayor de 18 años reportó tener sensación de inseguridad. En cuanto a espacios físicos específicos, 74.3% de la población manifestó sentirse insegura en la vía pública, el 67.1% en el transporte público, y el 57% en las calles que habitualmente transita. La población que reportó haber atestiguado conductas delictivas en los alrededores de su vivienda se relacionó con consumo de alcohol en las calles (60.6%), robos o asaltos (52.2%), vandalismo (42.7%), venta o consumo de drogas (39.8%) y disparos frecuentes con armas (38.3%).

Durante las visitas de campo y las entrevistas se pudo constatar que la policía municipal está formada por personas civiles que son contratados para desempeñar este trabajo, por lo general no están capacitados para ofrecer acciones o diseñar estrategias de seguridad para proteger a la población. adicionalmente en las entrevistas las personas dijeron que es necesario capacitar a los ciudadanos en sus labores de policías comunitarios.

En los foros participativos los ciudadanos mencionaron que no existen sistemas de comunicación adecuados para solicitar auxilio, un medio que puede ser utilizado es el teléfono pero la calidad de la señal no es adecuada, además de que no existe cultura de la denuncia; señalaron que es necesario que en diferentes ámbitos y sectores la policía realice campañas informativas y talleres de capacitación dirigida a la población en general y autoridades municipales sobre técnicas de protección y prevención del delito, buscando siempre la participación y corresponsabilidad ciudadana. También comentaron que se debe involucrar a las

instituciones educativas de todos los niveles para la implementación una cultura de educación en seguridad y prevención del delito.

En el desarrollo de las mesas temáticas, una de las problemáticas que se detectó fue que la comunidad tiene la percepción de que hace falta mejorar la vigilancia por parte de la policía municipal en cada una de las comunidades pertenecientes al municipio y de la misma forma considera que no hay patrullas de vigilancia en la cantidad y con el equipamiento adecuado para que cumplan su tarea.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| Inseguridad pública, agravada por falta de policías capacitados, falta de patrullas y equipamiento. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Promover la impartición de justicia de manera eficiente y cercana a la comunidad, a través de visibilizar a la policía como un sujeto de apoyo y de confianza. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Fortalecer los sistemas de seguridad pública, en colaboración con los ciudadanos de la población. |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la profesionalización de los policías. | |
| Gestionar la adquisición de vehículos patrullas, equipadas. | |
| Realizar campañas de prevención del delito. | |
| Actualizar la reglamentación, bandos de policía y buen gobierno. | |

2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Diagnóstico específico:

El municipio de San Pablo Tijaltepec, ubicado en la región mixteca del Estado de Oaxaca, se caracteriza por ser una comunidad que todavía mantiene ciertos usos y costumbres, como el tequio, la participación ciudadana, y el respeto a la naturaleza que son una fortaleza al momento de desarrollar actividades, proyectos, programas que tengan la finalidad del beneficio colectivo.

La elección de sus autoridades, también se realiza con apego a sus usos y costumbres lo cual permite obtener mejores resultados en los trabajos realizados por la administración municipal, ya que tienen el respaldo ciudadano

Por primera vez en este municipio, en el trienio 2023-2025, las mujeres ocupan el 50.0% de los cargos municipales, pues en el trienio anterior las mujeres ocuparon el 30.0% de los cargos municipales, este aumento en el número de mujeres integrantes en el Honorable Cabildo es de resaltar, pero es necesario reconocer que todavía falta por trabajar aspectos como capacitación, formación en liderazgo, para fortalecer la participación de las mujeres en el ejercicio de sus funciones. Actualmente los siguientes cargos están siendo ocupados y desempeñados por mujeres: Regidora de Obras, Regidora de salud, Regidora de Mercado, Regidora de Cultura, Regidora de Ecología, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, Titular del DIF y secretaria municipal.

En cuanto a los derechos humanos el gobierno municipal contribuye con acciones para salvaguardar los Derechos Humanos de sus habitantes y fortalecer al tejido social. Comprenden que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad y respeto. De acuerdo con el Artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Durante los foros participativos los ciudadanos comentaron que por acuerdos internos de la comunidad, actualmente solo madres solteras o viudas son involucradas en el cumplimiento de cargos municipales, esta situación vulnera los derechos humanos de cierto sector de la sociedad por ello dijeron que es necesario incluir paulatinamente a todas las mujeres en los cargos y toma de decisiones del municipio.

Adicionalmente también se discutió el tema de la igualdad y equidad de género de las mujeres en etapa escolar quienes comentaron que dentro de las aulas de clase sus opiniones no se toman en cuenta, lo que ha provocado que las mujeres se abstengan de manifestar sus opiniones.

Uno de los mayores problemas que se detectó durante las entrevistas y recorridos de campo, es que la mayoría de los habitantes de San Pablo Tijaltepec desconocen sus derechos humanos, cuando se les pregunta por sus derechos mencionan la libertad de expresión, de libre tránsito y de practicar la religión que deseen, principalmente.

Afirman de manera unánime que en San Pablo Tijaltepec, se desconoce el tema de derechos humanos, por lo cual se requiriere que se dé la difusión y promoción de los mismos dentro de la población, incluyendo hombres, mujeres y niños.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| Existe desconocimiento en el tema de derechos humanos | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Establecer un gobierno transparente, responsable y honesto, que garantice el pleno goce de los derechos humanos. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Promover la inclusión social, económica y política de las personas que habitan en el municipio, en apego a los derechos humanos. |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Diseñar programas de difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos. | |
| Fomentar una cultura de legalidad y de paz social. | |

3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico:

La ubicación geográfica del municipio y la distancia a otros centros urbanos de mayor población dificulta en gran medida que no cuente con un cuerpo de bomberos y los más cercanos están a 6 horas de camino. San Pablo Tijaltepec pertenece al distrito de Tlaxiaco, estado de Oaxaca, se localiza en las

coordenadas de 17° 01' latitud norte, 97° 30' longitud oeste a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar. (m.s.n.m.).

Qué al noreste limita con el municipio de San Juan Teíta y Santa María Yosoyúa, al este con San Felipe Tindaco, Al sur con Santa Catarina Yuxia y Chalcatongo de Hidalgo, al suroeste con Chalcatongo de Hidalgo, Al noroeste con Santa Catarina Ticua y Santa María Yosoyúa; de los cuales tienen un régimen de la propiedad que es de tipo comunal en el base a la resolución del tribunal agrario con fecha de 8 de agosto del año 1951 misma que por la vía de reconocimiento y titulación del Comisariado de Bienes Comunales beneficia a la comunidad con una superficie de 6,787 hectáreas legalmente reconocidos por los órganos de representación comunal.

No se tiene elaborado como tal un documento guía para saber qué hacer en caso de desastres naturales, que en este caso se centrarían básicamente en sismos e incendios forestales. La vegetación es variada, se encuentran diversas especies tales como: encinos, cazahuates, copalillos, tepehuaje, guajes, jacarandas, manzanita, álamo en los ríos, jarilla, madroño, tuniñe, sabino, enebros, oyamel o greteado, crucecilla, sauce. Así mismo, variedad de arbustos como huizache, grilla, chamizo, chamizo de cuete, espino de gato y pastizales.

No existen brigadas capacitadas para prevenir y combatir incendios forestales. Es una realidad que es imposible tener una sociedad libre de riesgos, sin embargo, es factible incorporar acciones encaminadas a la mitigación de riesgos y prevención de desastres. Durante los últimos años, el municipio se ha visto afectado por desastres naturales, principalmente incendios que han provocado grandes daños al ecosistema.

Por otra parte, en el tema de protección civil no existe como tal. un atlas de riesgo, ni un plan de acción ante la presencia de huracanes, sismos, derrumbes e incendios.

Durante el foro los ciudadanos señalaron que desconocen totalmente este tema y dijeron que es necesario que las autoridades elaboren el atlas de riesgo y se coloquen carteles informativos sobre qué hacer en caso de sismos y de incendios forestales. Así mismo señalaron que es necesario que se realicen gestiones ante las instancias correspondientes para que se logren integrar brigadas que prevengan y combatan los incendios forestales. Y están conscientes de la importancia de saber qué debe hacer la ciudadanía en caso de desastres naturales.

Así también los ciudadanos comentaron que es de suma importancia tener señalamientos en el municipio de puntos de reunión pues se encuentran en una zona de alta sismicidad y caminos con alto índices de derrumbes

| 1.1 Problemática. | |
|--|--|
| Inexistencia de un atlas de riesgo y por ende, de una cultura de protección civil | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Fortalecer los sistemas de protección civil, en colaboración con gobierno municipal y sociedad civil. |    |
| ESTRATEGIA : | |
| Gestionar capacitaciones y herramientas en materia de protección civil, para reacción inmediata ante desastres naturales. | |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Coadyuvar en la capacitación respecto de desastres naturales a la población y grupos o comités de protección civil. [SEP] | |
| Elaborar el Reglamento Comunitario para que la ciudadanía conozca sus derechos, obligaciones y sanciones según usos y costumbres en caso de ser generadores de incendios forestales. | |
| Gestionar herramientas para labores de protección civil. [SEP] | |
| Elaborar el Atlas de Riesgo. [SEP] | |

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE ESTRATEGICO 3. **“Tijaltepec, municipio con seguridad y justicia para vivir en paz”**

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCION | COSTO | FUENTE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|----------------------|--|---|--|---|--|----------------|----------------|---|----------------------|-------|---|------------------------------------|---------------|---|
| San Pablo Tijaltepec | Inseguridad pública, agravada por falta de policías capacitados, falta de patrullas y equipamiento | Garantizar la seguridad para los ciudadanos del municipio de San Pablo Tijaltepec | Fortalecer los sistemas de seguridad pública, en colaboración con los ciudadanos de la población | Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la profesionalización de los policías | Profesionalización del cuerpo policial | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Secretaría de Seguridad Pública | 2004 | 10000 | Recursos propios Secretaría de Seguridad Pública | 20 personas capacitadas | 275 | (Personas capacitadas/personas programadas)x100 |
| San Pablo Tijaltepec | Inseguridad pública, agravada por falta de policías capacitados, falta de patrullas y equipamiento | Garantizar la seguridad para los ciudadanos del municipio de San Pablo Tijaltepec | Fortalecer los sistemas de seguridad pública, en colaboración con los ciudadanos de la población | Gestionar la adquisición de vehículos patrullas, equipadas | Patrullas equipadas | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Secretaría de Seguridad Pública Gobierno del Estado | 2004 | 10000 | No especificado | 2 vehículos adquiridos en donación | 275 | (Vehículos obtenidos/vehículos programados)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|---|--|---|-------------------------------------|----------------|----------------|--|------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------|----------|--|
| San Pablo Tijaltepec | Inseguridad pública, agravada por falta de policías capacitados, falta de patrullas y equipamiento | Garantizar la seguridad para los ciudadanos del municipio de San Pablo Tijaltepec | Fortalecer los sistemas de seguridad pública, en colaboración con los ciudadanos de la población | Realizar campañas de prevención del delito | Preve n ción del delito | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridad es municipales Secretaría de Seguridad Pública | 2 0 2 4 | 100 0-0 0 | Recurs os propio s | 2 campa ñas | 275 7 | (Campañas realizadas/campa ñas programadas)x1 00 |
| San Pablo Tijaltepec | Inseguridad pública, agravada por falta de policías capacitados, falta de patrullas y equipamiento | Garantizar la seguridad para los ciudadanos del municipio de San Pablo Tijaltepec | Fortalecer los sistemas de seguridad pública, en colaboración con los ciudadanos de la población | Actualizar la reglamentación, bandos de policía y buen gobierno | Regla menta ción | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridad es municipales Secretaría de Seguridad Pública | 2 0 2 5 | 100 0-0 0 | Recurs os propio s | 3 docum entos | 275 7 | (Documentos actualizados/doc umentos programados)x1 00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|----------------|----------------|--|----------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------|--|
| San Pablo Tijaltepec | Existe desconocimiento en el tema de derechos humanos | Establecer un gobierno transparente, responsable y honesto, que garantice el pleno goce de los derechos humanos | Promover la inclusión social, económica y política de las personas que habitan en el municipio, en apego a los derechos humanos | Diseñar programas de difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos | PROGR AMA DE GOBER NABILID AD Y DERECH OS HUMAN OS | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Comisión Estatad de Derechos humanos | 202 4 | 10 0 0- 0 0 | Recursos propios | 1 prog ram a | 275 7 | (Programas establecidos/pro gramas programados)x1 00 |
|----------------------|---|---|---|--|---|----------------|----------------|--|----------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|---|---|------------------------|----------------|----------------|--|------|-------|------------------|------------|------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Existe desconocimiento en el tema de derechos humanos | Establecer un gobierno transparente, responsable y honesto, que garantice el pleno goce de los derechos humanos | Promover la inclusión social, económica y política de las personas que habitan en el municipio, en apego a los derechos humanos | Fomentar una cultura de legalidad y de paz social | Legalidad y paz social | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales Comisión Estatal de Derechos humanos | 2024 | 10000 | Recursos Propios | 1 programa | 2751 | (Programas establecidos/programas programados)x100 |
|-----------------------|---|---|---|---|------------------------|----------------|----------------|--|------|-------|------------------|------------|------|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|--|--|----------------|----------------|---|------|-----|------------------|------------------|------|---|
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de un atlas de riesgo y por ende, de una cultura de protección civil | Fortalecer los sistemas de protección civil, en colaboración con gobierno municipal y sociedad civil | Gestionar capacitaciones y herramientas en materia de protección civil, para reacción inmediata ante desastres naturales | Coadyuvar en la capacitación respecto de desastres naturales a la población y grupos o comités de protección civil | Programa de gestión integral de desastres y protección civil | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales CONAF OR Protección civil Instituciones de Educación Superior | 2024 | 000 | Recursos propios | 2 capacitaciones | 2751 | (capacitaciones realizadas suscritos/programados)x100 |
|-----------------------|---|--|--|--|--|----------------|----------------|---|------|-----|------------------|------------------|------|---|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|--------------------------|----------------|----------------|---|------|-----|------------------|------------------------------------|------|---|
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de un atlas de riesgo y por ende, de una cultura de protección civil | Fortalecer los sistemas de protección civil, en colaboración con gobierno municipal y sociedad civil | Gestionar capacitaciones y herramientas en materia de protección civil, para reacción inmediata ante desastres naturales | Elaborar el Reglamento Comunitario para que la ciudadanía conozca sus derechos, obligaciones y sanciones según usos y costumbres en caso de ser generadores de incendios forestales | Reglamento comunitario | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales CONAF OR Instituciones de Educación Superior | 2024 | 000 | Recursos propios | 1 reglamento | 2751 | (reglamento redactado/reglamento programados)x100 |
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de un atlas de riesgo y por ende, de una cultura de protección civil | Fortalecer los sistemas de protección civil, en colaboración con gobierno municipal y sociedad civil | Gestionar capacitaciones y herramientas en materia de protección civil, para reacción inmediata ante desastres naturales | Gestionar herramientas para labores de protección civil | Kits de protección civil | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales CONAF OR Instituciones de Educación Superior | 2025 | 000 | Recursos propios | 1 plan de ordenamiento territorial | 2751 | (plan programado /planprogramados)x100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|---------------------------------|-----------------|----------------|----------------|---|------|-----|------------------|-------------------|------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de un atlas de riesgo y por ende, de una cultura de protección civil | Fortalecer los sistemas de protección civil, en colaboración con gobierno municipal y sociedad civil | Gestionar capacitaciones y herramientas en materia de protección civil, para reacción inmediata ante desastres naturales | Elaboración del Atlas de Riesgo | Atlas de riesgo | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales CONAF OR Instituciones de Educación Superior | 2025 | 000 | Recursos propios | 1 atlas de riesgo | 2751 | (atlas autorizado/atlas programados)x100 |
|-----------------------|---|--|--|---------------------------------|-----------------|----------------|----------------|---|------|-----|------------------|-------------------|------|--|

EJE ESTRATÉGICO IV:

“Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico”

1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

Diagnóstico específico:

Las actividades económicas permiten la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizada en 2020, se contabilizaron 1657 habitantes con edades de entre 14 y 64 años de edad. De los cuales 582 son personas económicamente activas (PEA), 107 son mujeres y 475 son hombres. Lo que representa el 35.1% de la población económicamente activa del total de habitantes que comprende este rango de edades, y son las que participan en las actividades económicas del municipio.



Figura 5 . Características económicas. Población económicamente activa. Datos obtenidos del SISPLADE.

En San Pablo Tijaltepec, no existen industrias, ni maquiladoras, las personas se dedican a actividades del campo y migra hacia otros lugares en busca de mejores condiciones de vida y para obtener ingresos al ofertar su mano de obra, según grafica que se presenta a continuación.



Figura 6 . Datos sobre Migración obtenidos del SISPLADE. Municipio de San Pablo Tijaltepec.

El fenómeno migratorio se ha presentado en las últimas décadas con la salvedad que en fechas recientes no solo migra el hombre (papa y/o hijo), sino todos los integrantes de la familia. Los principales lugares a donde se trasladan son: la Ciudad de México, Estado de México y los Estados Unidos.

En cuanto a emplearse como jornaleros en su comunidad o en municipios circunvecinos, ocurre durante las temporadas donde no se tienen que realizar labores de cultivo. Los datos indican que hasta un 38 % de la población económicamente activa recurre a esta opción para obtener ingresos, el pago que reciben por trabajar 8 horas diarias varía según la actividad en la que se emplean puede variar de \$150.00 a \$300.00 por jornada.

San Pablo Tijaltepec, se distingue por la producción de vestimentas artesanales, las cuales se comercializan localmente y en tiempos recientes grupos organizados de mujeres han incursionado en la venta en línea.

La ganadería es otra actividad que se realiza como medio para obtener ingresos y ocupar su mano de obra; se realiza la producción y comercialización de ganado caprino y borregos, sin embargo la cantidad de cabezas de ganado ha disminuido en los últimos años debido al sobre pastoreo y la menor precipitación pluvial.

En cuanto a la agricultura se siembra maíz, frijol, calabaza y haba, bajo el sistema de producción tradicional y de temporal. Se estima que de la producción obtenida en el campo, el 80.00 % es para autoconsumo. Existe un porcentaje importante de campesinos quienes no tienen excedentes de sus cosechas, inclusive a muchas

familias no les alcanza para el año por lo que tienen que acudir a los mercados cercanos a comprar granos básicos para la alimentación de los integrantes de la familia y para el consumo de sus animales domésticos.

El promedio de la superficie sembrada por agricultor es de media hectárea. Los rendimientos de la cosecha de la variedad de la semilla, el clima y el sistema de cultivo. Los principales problemas que enfrentan los campesinos son las plagas, la baja productividad y la falta de asesoría técnica para implementar otros cultivos o sistemas de producción.

La problemática que se detectó durante las reuniones de trabajo, los foros participativos y las visitas de campo es que la comunidad a través de sus autoridades municipales no tiene ninguna estrategia para generar fuentes de empleo.

No existe en el corto plazo ningún programa de gobierno que apoye la industria textil artesanal, los ciudadanos mencionaron que la producción textil puede volverse un atractivo para los turistas, y es posible visualizar esta oportunidad pero a la par hay que mejorar las carreteras y caminos de acceso.

En términos generales podemos concluir que la agricultura que se desarrolla en San Pablo Tijaltepec es de baja rentabilidad y productividad.

| 1.1 Problemática. | |
|--|--|
| Inexistencia de fuentes de ingresos y de programas de autoconsumo o autoempleo. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de la comunidad. |   |
| ESTRATEGIA : | |
| Promover programas de vinculación con el sector empresarial en materia de economía y turismo. | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN. | |
| Favorecer proyectos de turismo social para beneficio de la población, priorizando el acceso a mujeres y jóvenes, | |
| Impulsar proyectos productivos y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y la economía, con perspectiva | |

| | |
|---|---|
| de género.  |  |
| Promover la generación de proyectos de comercio justo y una red de comercialización de los productos y servicios ofertados por la población, para beneficio de los productores artesanales.  | |

2. EMPLEO.

Diagnóstico específico.

No existe ninguna fuente de empleo formal al no tener empresas o industria. Dentro del sector secundario se encuentran las actividades principales de construcción y manufactura, con los resultados del censo de población y vivienda de INEGI de 2015, del 100 % de la población ocupada, el 11.0 % se dedican a la industria de la construcción. Estos trabajos son temporales y se ubican dentro y fuera del municipio.

Dentro del municipio se encuentran diversos establecimientos ligados al sector secundario como lo son: Carpinterías, herrerías, panaderías que ocupan mano de obra familiar y ocasionalmente emplean a uno o dos trabajadores.

La mayor parte de las mujeres destinan su mano de obra a la producción de artesanías la cual les genera ingresos económicos ocasionales porque las ventas de sus productos no son constantes. Las artesanías que se producen son: tenates, sopladores, blusas, rebosos, principalmente.

Los sectores que mueven la economía básicamente son las personas que migran pudiendo afirmarse que es la principal fuente de ingresos de las familias, más del 90 % de las familias tienen al menos un familiar en calidad de migrante.

En el Municipio de acuerdo a la encuesta INEGI 2015, se cuenta con un total de 96 personas ocupadas en el sector comercio y servicios.

Según datos del SISPLADE el 84.39 % (200 personas) se considera Población ocupada hasta con ingresos de 2 salarios mínimos.

Durante el desarrollo de los foros temáticos las personas opinaron que es muy difícil obtener un empleo en el municipio, por ello se ven forzados a dejar sus familias y sus tierras y migrar. En entrevistas con las autoridades municipales se determinó que es casi imposible encontrar fuentes de empleo permanentes, tanto en el municipio de San Pablo Tijaltepec, como en los municipios vecinos, por eso muchos de ellos tienen como primera opción migrar a los Estados Unidos.

Así también comentaron que en dado caso de encontrar algún empleo es tiempo limitado y puede ser el sector de la construcción.

La población de la tercera edad, mencionaron que ellos básicamente se autoemplean sembrando sus tierras, las cuales generalmente son subsidiadas por programas de gobierno o bien por las remesas que les envían sus familiares, porque los rendimientos que dejan los cultivos o son muy bajos o no venden sus productos porque los utilizan para el autoconsumo.

| 1.1 Problemática. | |
|---|---|
| Dependencia económica de remesas que envían los migrantes, derivada de la falta de fuentes de empleos temporales y permanentes. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Fomentar el empoderamiento económico, de manera prioritaria de mujeres y jóvenes. <small>SEP</small> |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a <small>SEP</small> créditos para la creación de empresas y emprendimientos. |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Establecer convenios de colaboración con instancias de financiamiento y subsidios, para impulsar proyectos. | |
| Generar protocolos de atención, protección y acompañamiento | |

para migrantes y jornaleros indígenas agrícolas. 



3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Las autoridades municipales actuales han dado continuidad a diversos proyectos de fomento agroalimentario y que tienen impacto en el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, no se tiene un programa de uso de mejoradores de suelo, técnicas de siembra de granos básicos, asociación de cultivos, uso de microorganismos y paquetes agroecológicos para la producción de maíz y frijol, todo lo anterior es necesario implementar dado la baja productividad y rentabilidad del campo.

Existe un padrón de productores locales beneficiados con el programa nacional de Fertilizantes para el bienestar, pero desafortunadamente estos programas distribuyen el fertilizante cuando la temporada de cultivo ya ha pasado, dado que en este municipio se siembra solo de temporal, este desfase afecta la producción obtenida.

Los productores desconocen cómo funciona el programa de Precios de garantía para el bienestar y un escaso número estaría en posibilidad de vender sus productos, para recibir los beneficios de este programa. No se tiene la cultura de producción de hortalizas a través de huertos familiares. Se utilizan en las labores de cultivo, productos químicos como pesticidas y fertilizantes, con el consecuente daño al suelo, aire y agua.

No hay grupos organizados de producción agrícola o pecuaria que permitan dar seguimiento y monitoreo a las problemáticas del sector.

No se ha utilizado el esquema de convenios con financieras regionales, estatales o nacionales para el financiamiento al campo.

Durante los foros y reuniones los ciudadanos afirmaron que es necesario Implementar un programa piloto de mejoramiento de los sistemas de distribución de agua para uso agrícola en módulos familiares de producción, así como consideran conveniente diseñar y ejecutar un plan de desarrollo de capacidades para el sector agrícola, paralelo al programa de producción para el bienestar.

También destacaron la importancia de aplicar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos del uso de las tierras, laderas y recursos locales, que fomenten la conservación de especies y la introducción de nuevas especies agrícolas. Así como también mencionaron que es necesario capacitar a productores clave para la producción de otro tipo de cultivos de importancia

alimentaria, así como especies de interés económico para mejorar los ingresos de los campesinos.

- Rescatar y fomentar el uso de tecnologías nativas para la conservación de los suelos en zonas con laderas.

| 1.1 Problemática. | |
|---|---|
| Falta de acceso a asesoría técnica y capacitación para implementar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Buscar financiamiento para infraestructura que coadyuve en la agricultura protegida en zonas estratégicas. |  |
| ESTRATEGIA : | |
| Generar convenios de colaboración que contribuyan y apoyen con recursos la generación de emprendimientos |  |
| LINEAS DE ACCIÓN. | |
| Fomentar el uso de tecnologías tradicionales para la conservación de los suelos en zonas con laderas. | |
| Fomentar la cosecha de agua para la agricultura mediante la construcción de ollas de agua de uso comunitario o familiar. |  |
| Mejorar las condiciones edafológicas de los terrenos de cultivos para obtener mejores niveles de producción. | |
| Capacitación técnica para la elaboración de abonos orgánicos que permitan mejorar el rendimiento de producción por hectárea. | |

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE ESTRATEGICO 4. **“Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico”**

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCION | COSTO | FUENTE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|----------------------|--|---|--|---|---|----------------|----------------|--------------------------------|----------------------|---------|-----------------------|-------------|---------------|---|
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de fuentes de ingresos y de programas de autoconsumo o autoempleo | Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de la comunidad | Promover programas de vinculación con el sector empresarial en materia de economía y turismo | Favorecer proyectos de turismo social para beneficio de la población, priorizando el acceso a mujeres y jóvenes | Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente. | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales e INPI | 2024 2025 | 1000-00 | RECURSOS PROPIOS | 1 ACCION | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMAS)X 100 |
| San Pablo Tijaltepec | Inexistencia de fuentes de ingresos y de programas de autoconsumo o autoempleo | Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de la comunidad | Promover programas de vinculación con el sector empresarial en materia de economía y turismo | Impulsar proyectos productivos y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y la economía, con perspectiva de género | Proyectos productivos y capacitación | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales e INPI | 2024 2025 | 1000-00 | RECURSOS PROPIOS | 10 ACCIONES | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMAS)X 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|---|--|--|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|------------------|----------|------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Inexistencia de fuentes de ingresos y de programas de autoconsumo o autoempleo | Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de la comunidad | Promover programas de vinculación con el sector empresarial en materia de economía y turismo | Promover la generación de proyectos de comercio justo y una red de comercialización de los productos y servicios ofertados por la población, para beneficio de los productores artesanales | Red de comercialización | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | RECURSOS PROPIOS | 1 ACCION | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X 100 |
|-----------------------|--|---|--|--|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|------------------|----------|------|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|---|--|-------------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|------------------|----------|------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Dependencia económica de remesas que envían los migrantes, derivada de la falta de fuentes de empleos temporales y permanentes | Fomentar el empoderamiento económico, de manera prioritaria de mujeres y jóvenes, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral | Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a créditos para la creación de empresas y emprendimientos | Establecer convenios de colaboración con instancias de financiamiento y subsidios, para impulsar proyectos | AUTOEMPLEO PARA EL BIENESTAR | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | RECURSOS PROPIOS | 1 ACCION | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X 100 |
|-----------------------|--|--|---|--|-------------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|------------------|----------|------|--|

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|---|---|--|----------------------------------|--|--------------|-------------|-------------------------|-----------------|------|--|
| San Pablo Tijaltepec | Dependencia económica de remesas que envían los migrantes, derivada de la falta de fuentes de empleos temporales y permanentes | Fomentar el empoderamiento económico, de manera prioritaria de mujeres y jóvenes, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral | Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a créditos para la creación de empresas y emprendimientos | Establecer convenios de colaboración con instancias de financiamiento y subsidios, para impulsar proyectos | Programa de atención a migrantes jornaleros | 17.01778100000 97.49973000000 | Auto ridad es muni cipale s INPI | 2024 2025 | 1000. 00 | RECURS OS PROPIOS | 7 ACCIO N | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X 100 |
| San Pablo Tijaltepec | Dependencia económica de remesas que envían los migrantes, derivada de la falta de fuentes de empleos temporales y permanentes | Fomentar el empoderamiento económico, de manera prioritaria de mujeres y jóvenes, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral | Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a créditos para la creación de empresas y emprendimientos | Generar protocolos de atención, protección y acompañamiento para migrantes y jornaleros indígenas agrícolas | Programa de atención a migrantes jornaleros | 17.01778100000 97.49973000000 | Auto ridad es muni cipale s INPI | 2024 2025 | 1000. 00 | RECURS OS PROPIOS | 7 ACCIO N | 2500 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|-----------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|---------------------------------|-----------------|----------|--|
| San Pablo Tijaltepec | Falta de acceso a asesoría técnica y capacitación para implementar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos | Buscar financiamiento para infraestructura que coadyuve en la agricultura protegida en zonas estratégicas. | Generar convenios de colaboración que contribuyan y apoyen con recursos la generación de emprendimientos | Fomentar el uso de tecnologías tradicionales para la conservación de los suelos en zonas con laderas. | Tecnologías tradicionales | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | REC URS OS PRO PIOS | 1 ACCI ON | 250 0 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X100 |
| San Pablo Tijaltepec | Falta de acceso a asesoría técnica y capacitación para implementar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos | Buscar financiamiento para infraestructura que coadyuve en la agricultura protegida en zonas estratégicas. | Generar convenios de colaboración que contribuyan y apoyen con recursos la generación de emprendimientos | Fomentar la cosecha de agua para la agricultura mediante la construcción de ollas de agua de uso comunitario o familiar | Ollas de agua comunitarias | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | REC URS OS PRO PIOS | 1 ACCI ON | 250 0 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X100 |
| San Pablo Tijaltepec | Falta de acceso a asesoría técnica y capacitación para implementar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos | Buscar financiamiento para infraestructura que coadyuve en la agricultura protegida en zonas estratégicas. | Generar convenios de colaboración que contribuyan y apoyen con recursos la generación de emprendimientos | Mejorar las condiciones edafológicas de los terrenos de cultivos para obtener mejores niveles de producción. | Terrenos productivos | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | REC URS OS PRO PIOS | 1 ACCI ON | 250 0 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|---|-------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|---------------------------------|-----------------|----------|--|
| San Pablo Tlajaltepec | Falta de acceso a asesoría técnica y capacitación para implementar tecnologías de producción basado en modelos agroecológicos | Buscar financiamiento para infraestructura que coadyuve en la agricultura protegida en zonas estratégicas. | Generar convenios de colaboración que contribuyan y apoyen con recursos la generación de emprendimientos | Capacitación técnica para la elaboración de abonos orgánicos que permitan mejorar el rendimiento de producción por hectárea | Abonos orgánicos | 17.01778100000 | 97.49973000000 | Autoridades municipales INPI | 2024 2025 | 1000.00 | REC URS OS PRO PIOS | 1 ACCI ON | 250 0 | (PROYECTO EJECUTADO/PROYECTO PROGRAMASO)X 100 |
|-----------------------|---|--|--|---|-------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|---------------------------------|-----------------|----------|--|

EJE ESTRATEGICO V:

“Tijaltepec, con infraestructura y servicios públicos”.

1. INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Según los indicadores del SISPLADE e INEGI 2020 San Pablo Tijaltepec presenta carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, de acuerdo a datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, de las 612 viviendas que se encuentran en el municipio, 122 no tienen acceso al agua potable la cual representa el 19.9%, afectando a 517 personas, 72 no tienen acceso a la energía eléctrica lo que representa el 11.7% afectando a 237 personas aproximadamente, 158 viviendas no cuentan con piso firme dentro de sus hogares, la cual representa el 25.7%, y afecta a 698 personas.

Durante los recorridos de campo en las agencias, se pudo constatar que 42 viviendas no tienen electricidad, esta falta de servicio se debe principalmente a que los asentamientos se encuentran a orillas de la población y también por la falta de proyectos de ampliación de la red eléctrica.

A través de entrevistas y durante los foros participativos, los pobladores mencionaron que necesita ampliarse la red de energía eléctrica, y es en algunas calles de la cabecera municipal, y en las agencias donde se observa en mayor grado la carencia de este servicio ocasionando que las calles estén oscuras y sea un riesgo para los ciudadanos transitar por la noche.

Se puede reafirmar que las principales carencias sociales que se mencionaron durante los foros participativos son los relacionados a la falta de drenaje, agua potable, y energía eléctrica.

En el caso de la basura no se tiene un sistema de recolección, separación y reciclaje, casi el total de la población quema la basura, con la consecuente contaminación del suelo y aire.

| Problemática. | |
|--|---|
| <p>505 viviendas sin drenaje. 122 viviendas no tienen accesos al agua potable. 72 viviendas no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. 158 viviendas no tienen piso firme. La basura se quema y genera contaminación del suelo y aire.</p> | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| <p>Aplicar recursos en obras de infraestructura para que un mayor número de viviendas tengan acceso a los servicios básicos lo cual mejorara el nivel de bienestar de las familias.</p> |  |
| ESTRATEGIA: | |
| <p>Ampliar la infraestructura básica de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.</p> | |
| LINEAS DE ACCION. | |
| <p>Ampliar las redes de distribución de agua potable.</p> | |
| <p>Ampliar los servicios de energía eléctrica</p> | |
| <p>Construcción de sanitarios utilizando bio digestores.</p> | |
| <p>Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales recursos para el mejoramiento de servicios en las viviendas.</p> | |
| <p>Establecer un sistema de recolección, clasificación y reciclaje de basura.</p> | |

2. CAMINOS Y CARRETERAS.

La obra pública debe entenderse como la construcción de bienes materiales que contribuyen al desarrollo de los procesos de urbanización y desarrollo sostenible. Los caminos y carreteras son un elemento de vital importancia en este desarrollo. Los datos indican que el 97.0 % de las calles del municipio son de terracería, innumerables baches, y algunas rutas son intransitables en época de lluvia, condiciones que propician que el costo del transporte y los tiempos de traslados no hacen atractivo ningún sistema de producción y comercio.

Los caminos y carreteras que comunican al municipio con sus agencias también son de terracería, La carretera que comunica a San Pablo con el Municipio de Chacatongo de Hidalgo es de pavimento y sus condiciones son deplorables, en algunas zonas el pavimento ya ha desaparecido dando lugar a baches que propician buen número de los accidentes de tránsito.

En relación a los caminos cosecheros todos son de terracería, presentan baches propiciando que el tránsito y traslado de la cosecha se de en condiciones muy desafortunadas.

En las reuniones de trabajo y foros, los ciudadanos en un ejercicio democrático y participativo mencionaron la necesidad de mejorar y darle mantenimiento a caminos y calles de la cabecera municipal, y sus agencias, así como las que los comunican con los municipios colindantes. Señalaron que es impostergable gestionar recursos para lograr la pavimentación con concreto hidráulico del entronque de Santa Catarina Ticua – Tijaltepec, también mencionaron la necesidad de mejorar las condiciones del tramo que comunica Vista Hermosa Tijaltepec a San Juan Teita.

Durante los foros las personas opinaron que la mejora de las condiciones es necesario si se desea iniciar programas de comercialización de artesanías, o proyectos de turismo cultural.

En las visitas de campo se constató que debido a las condiciones de los caminos el tiempo de traslado se incrementa en una o hasta 2 horas, en tiempos de lluvia los caminos son intransitables, a excepción para camiones de carga de más de 3 toneladas.

Por lo cual consideran que el periodo de la administración municipal de San Pablo Tijaltepec 2023-2025 es de vital importancia una adecuada priorización de obras para verdaderamente mejorar la situación de la población del municipio.

| Problemática. | |
|---|--|
| Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. |   |
| ESTRATEGIA : | |
| Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | |
| LINEAS DE ACCION. | |
| Mejorar los caminos cosecheros utilizando recursos materiales propios y mano de obra a través de tequios | |
| Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | |
| Convenios de colaboración con autoridades comunales para obtener recursos pétreos en donación. | |

3. VIVIENDA.

El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2021, contempla siete elementos básicos para la vivienda adecuada, que ha fijado ONU-HÁBITAT, a saber: Seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación, y adecuación cultural, establece la obligación del Estado, de promover el bienestar social, así como la vivienda digna para las familias, preferentemente la destinada a las clases de escasos recursos económicos.

El Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y legales, postula, impulsa y permea en los planes, reglas y programas en materia de vivienda y su regulación, en beneficio de los que menos tienen, garantizando con ello, el derecho humano de acceso a la vivienda digna y adecuada, actividades que realiza a través de las diversas dependencias y entidades que conforman la administración pública del Estado. En el municipio de San Pablo Tijaltepec se puede afirmar que los altos porcentajes de pobreza no han permitido que se cumpla lo que se establece en las leyes.

En cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra, el 91.0 % de las casas son propiedad privada, la diferencia son rentadas o bien se encuentran abandonadas.

De acuerdo con datos del SISPLADE se reportan 2576 personas carentes de servicios básicos en sus viviendas, esto representa al 99.77% de los ciudadanos. Los datos estadísticos son los siguientes: 108 viviendas tienen piso de tierra (14%), 73 viviendas no cuentan con cocina (13.5%), 71 viviendas con problemas de hacinamiento (8.4%), 44 viviendas sin agua entubada, 505 viviendas sin drenaje (95.6%), 503 viviendas sin chimenea para dispersar el humo que generan los fogones tradicionales, y 3 viviendas con techo precario.

Esta situación también se presenta en las agencias municipales, 42 viviendas no

tienen acceso a servicios de electricidad, esta falta de servicio se debe principalmente a que los asentamientos están ubicados a orillas de la población y a la falta de proyectos de ampliación de la red eléctrica.

A través de las entrevistas, los talleres participativos y los recorridos de campo se pudo escuchar la voz de los ciudadanos quienes mencionaron que la falta de acceso a los servicios de energía eléctrica tanto en la cabecera municipal como en las agencias, es un tema prioritario, que deberá atenderse por las autoridades actuales.

En atención a los materiales de construcción existe en los últimos años una tendencia a utilizar materiales industrializados en la edificación de viviendas; tradicionalmente se construían casas de madera y techo de lamina. Adicionalmente los estilos han cambiado, ahora se recurren a diseños californianos, esto se considera como consecuencia del proceso de transculturización producto de la migración y la globalización.



Figura . Tipo de construcción tradicional del Municipio de San Pablo Tijaltepec.

Como sucede en la mayoría de las comunidades de la región, el municipio de San Pablo Tijaltepec, no tiene un sistema sustentable de eliminación de los residuos líquidos, la red de drenaje y planta tratadora no cumplen al 100.0 % su función, debido principalmente a los metros de red de drenaje que no cubren el total de las

viviendas y la planta no esta operando adecuadamente por falta de personal capacitado en su manejo.

El Poder Ejecutivo del Estado, considera necesario conforme a las nuevas tendencias en materia de vivienda implementar a través de políticas públicas programas de vivienda y su regulación, para garantizar bajo un solo enfoque, la inclusión social de la vivienda digna y adecuada a aquellas familias que por sus ingresos bajos se encuentran fuera de las opciones crediticias o excluidas de los programas sociales, o/y en su caso, dotarles de seguridad jurídica mediante la regulación de sus predios.

En el uso de la voz las personas dijeron que es necesario incidir positivamente en el manejo de los residuos o aguas negras. Para lo cual las autoridades deben proyectar la instalación de bio digestores. Así también, señalaron que es necesario que se inicien trabajos para el ordenamiento territorial, con lo cual se evitara la construcción de viviendas cerca de los afluentes de agua o en los terrenos de cultivo, y se transite a un desarrollo comunitario sostenible.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| <p>Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar.</p> | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| <p>Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida.</p> |  |
| ESTRATEGIA : | |
| <p>Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las</p> | |

| | |
|--|---|
| condiciones de las viviendas. |    |
| LINEAS DE ACCION. | |
| Ampliar las líneas de distribución de energía eléctrica y agua entubada | |
| Dotar a la población con biodigestores. | |
| Establecer un programa de construcción de estufa Lorena. | |
| Generar convenios de colaboración con instituciones educativas y ser beneficiados con fuentes de energía eléctrica alternas. | |
| Implementar con recursos propios, del gobierno estatal y federal programas de piso firme para viviendas. | |

4. AGUA Y SANEAMIENTO

Contaminación del agua y suelo, y escasez del agua.

Para el abastecimiento de agua el municipio cuenta con tres ríos (Chove, Xukunu y xu'uchite) y cada agencia tiene pequeños yacimientos de agua; el afluente de agua ha disminuido por causas diversas señalándose como principal factor la construcción de viviendas cerca de los nacimientos de agua, pudiendo hablarse actualmente de escasez de agua. Esta situación se agravo en los últimos treinta años.

Otra fuente de contaminación del agua y suelo es la basura, no hay en el Municipio un programa de reciclado de basura y desechos de todo tipo contaminan. Esta contaminación se incrementó con el consumo de comida chatarra y uso de los automóviles los cuales propician la presencia de llantas en desuso y aceites que son vertidos en el suelo.

Así también hay problemas de contaminación del suelo por uso de agroquímicos y eliminación de desechos de aguas grises y negras.

Durante la mesa tematica los ciudadanos mencionaron que tanto la escasez de agua como la contaminación de rios y suelo es un problema grave, que puede complicarse al paso de los años.

Se señaló que es muy importante que las personas se concienticen de lo vital que representa el agua y el cuidado del suelo para todo ser humano ya que es fuente de vida y bienestar. Se hace necesario programas, capacitaciones y programas que conlleven a cuidar el agua.

De manera participativa los participantes mencionaron que era necesario impulsar programas de recolección de agua vía construcción de ollas de agua o por instalación de tuberías en los techos y recolectar agua de lluvia.

| 1.1 Problemática. | |
|--|---|
| <p>Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento.</p> | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| <p>Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua.</p> |    |
| ESTRATEGIA : | |
| <p>Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua</p> | |
| LINEAS DE ACCION. | |
| <p>Construcción de ollas de agua.</p> | |
| <p>Ampliar la red hidráulica.</p> | |
| <p>Disminuir el uso de agroquímicos.</p> | |

5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

La infraestructura educativa, es el conjunto de servicios básicos e instalaciones con las cuales debe contar una escuela para su buen funcionamiento, está relacionada con la mejora del clima institucional, el interés académico de los estudiantes, la reducción de la deserción escolar, el sentido de pertenencia de los estudiantes, la reducción de los problemas disciplinarios, el aumento de la motivación de los docentes, entre otros.

Las instalaciones de los centros educativos ubicados en la cabecera municipal y las agencias del Municipio de San Pablo Tijaltepec necesitan mantenimiento en paredes, techos, baños, mobiliario y es necesario su equipamiento con equipos de cómputo,

La revisión de los proyectos realizados por anteriores administraciones muestra que se invirtieron recursos en obras de infraestructura educativa, principalmente en la reparación y mantenimiento de instalaciones y la edificación de techados de canchas deportivas, por considerar que la educación es la base del desarrollo de los pueblos y por ser una necesidad que plantearon los ciudadanos.

Sin embargo durante los foros participativos, la voz de los ciudadanos de manera unanime afirmaban que era necesario seguir trabajando en este rubro. Durante los recorridos de campo y visita a cada uno de los centros educativos donde participaron los diferentes comites de padres de familia, el regidor de educación y el personal docente y directivo se pudo constatar que es necesario seguir invirtiendo recursos para mejorar la infraestructura educativa, y el equipamiento.

| UBICACIÓN | CENTROS EDUCATIVOS | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---|--|
| Cabecera Municipal | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria ^[SEP] Telesecundaria CECyTE | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| Candelaria de la Unión | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria Telesecundaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| El Porvenir | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria ^[SEP] Telesecundaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| Buenavista La paz | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria ^[SEP] Telesecundaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| Vista Hermosa | Centro de educación inicial Preescolar Primaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| Santo Domingo del Progreso | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| San Lucas Redención | Centro de educación inicial Preescolar ^[SEP] Primaria | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |

| | | |
|--------------------------|---------------------------------------|--|
| Guadalupe Victoria | Centro de educación inicial Prescolar | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |
| San Cristóbal Lindavista | CONAFE | Es necesario realizar labores de mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y jardines. |

Figura 5 . Infraestructura educativa. Fuente: Regiduría de Educación. Municipio de San Pablo Tijaltepec. 2023.

| 1.1 Problemática. | |
|--|--|
| <p>Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas.</p> | |
| OBJETIVO: | ODS ALINEADOS |
| Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. |      |
| ESTRATEGIA : | |
| Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | |
| LINEAS DE ACCION. | |
| Construir instalaciones, considerando costos y numero de beneficiarios. | |
| Generar convenios de colaboración con CFE para que los centros educativos tengan acceso a internet de calidad | |

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE ESTRATEGICO 5: **“Tijaltepec, con infraestructura y servicios públicos”.**

| Localidad | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | Proyecto | Latitud | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | Fuente. Financiamiento | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|----------------------|--|--|--|---|---|-----------|------------|---|----------------------|----------------|---|------|---------------|--|
| San Pablo Tijaltepec | 1505 viviendas sin drenaje. 122 viviendas no tienen accesos al agua potable. 72 viviendas no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. 158 viviendas no tienen piso firme. La basura se quema y genera contaminación del suelo y aire. | Aplicar recursos en obras de infraestructura para que un mayor número de viviendas tengan acceso a los servicios básicos lo cual mejorará el nivel de bienestar de las familias. | Ampliar la infraestructura básica de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2025 | \$2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | OBRAS | 2751 (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 |
| Vista Hermosa | 2 Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | AMPLIACIÓN DEL CAMINO TRAMO BUENA VISTA LA PAZ A VISTA HERMOSA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+000 | 17,065 | -97,479722 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2026 | \$2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | KM | 177 (Metros de camino ampliado/Metros de camino programado)100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---|------|---------|-----|---|
| Buena Vista la Paz | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS | 17,0675 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2027 | \$2,800 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 | M2 | 351 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| Guadalupe Victoria | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES | CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL | 17,034167 | - 97,493889 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2028 | \$2,500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 2400 | M3 | 259 | (Metros cúbicos construidos/ Metros cúbicos programados)*100 |
| San Pablo Tlajaltepec | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidraulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | Construcción de red hidráulica. | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2029 | \$3,500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | SISTEMA | 265 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|---|-----------|----------|---|-----------|----------------|---|------|-------|-----|---|
| San Pablo Tijaltepec | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua. | Construcción de red hidráulica. | CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2030 | \$3,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1000 | ML | 265 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 1505 viviendas sin drenaje. 122 viviendas no tienen accesos al agua potable. 72 viviendas no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. 158 viviendas no tienen piso firme. La basura se quema y genera contaminación del suelo y aire. | Aplicar recursos en obras de infraestructura para que un mayor número de viviendas tengan acceso a los servicios básicos lo cual mejorara el nivel de bienestar de las familias. | Ampliar la infraestructura básica de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. | | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE TAKI IYO | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2031 | \$1,500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 10 | POSTE | 96 | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ICHI ÑUU EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TIJALTEPEC, MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2032 | \$4,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 | M2 | 133 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|---|-----------|----------|---|-----------|----------------|---|-----|----|-----|---|
| San Pablo Tijaltepec | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio.</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras.</i> | <i>Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico.</i> | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ICHI ÑUU EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TIJALTEPEC, MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2033 | \$500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 200 | ML | 133 | (Metros lineales de guarniciones y banquetas construidos / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio.</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras.</i> | <i>Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico.</i> | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE ICHI ÑUU EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TIJALTEPEC, MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2034 | \$1,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 15 | ML | 133 | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|--|--|---|---|------------|-------------|---|-----------|----------------|---|-----|-------|-----|---|
| San Isidro Allende | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS | 17.011944, | - 97,487222 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2035 | \$2,500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 | M2 | 126 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| San Isidro Allende | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS TRAMO SAN ISIDRO ALLENDE A SAN PABLO TIJALTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 3+500 | 17.011944, | - 97,487222 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2036 | | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 3,5 | KM | 126 | (Metros de camino ampliado/Metros de camino programado)100 |
| El Porvenir | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua. | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (OIR) | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2037 | \$4,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | OBR A | 505 | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---|------|-------|-----|---|
| San Lucas Redención | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS | 17,009444 | - 97,468611 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2038 | \$2,600 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 | M2 | 164 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| San Lucas Redención | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA | 17,009444 | - 97,468611 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2039 | \$3,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 4000 | M2 | 907 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |
| San Lucas Redención | 1505 viviendas sin drenaje. 122 viviendas no tienen accesos al agua potable. 72 viviendas no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. 158 viviendas no tienen piso firme. La basura se quema y genera contaminación del suelo y aire. | Aplicar recursos en obras de infraestructura para que un mayor número de viviendas tengan acceso a los servicios básicos lo cual mejorara el nivel de bienestar de las familias. | Ampliar la infraestructura básica de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTÍSTICO | 17,009444 | - 97,468611 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2040 | \$7,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | OBR A | 164 | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|--|--|---|--|-----------|-------------|---|-----------|-----------------|---|-----|---------|-----|---|
| Candelaria la Unión | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua. | Construcción de red hidráulica. | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 16,996389 | - 97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2041 | 3,700 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | SISTEMA | 467 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |
| Candelaria la Unión | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "NDUVA KITI'J" CLAVE 20ED50258 B | 16,996389 | - 97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2042 | \$700 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | OBRA | 50 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 |
| Candelaria la Unión | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CANDELARIA LA UNION A SAN PABLO TIJALTEPEC DEL KM | 16,996389 | - 97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2043 | \$20,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 300 | ML | 467 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|--|--|-----------|------------|---|-----------|----------------|---|----|--------|-----|--|--|
| | | | | | 0+000 AL KM 3+000 | | | | | | | | | | | |
| Candelaria la Unión | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las viviendas. | | CONSTRUCC IÓN DE 80 SANITARIOS CON BIODIGESTOR | 16,996389 | -97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2044 | \$4,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 80 | ACCIÓN | 189 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 | |
| Santo Domingo del Progreso | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población | | CONSTRUCC IÓN DE 60 SANITARIOS CON BIODIGESTOR | 17,01436 | -97,50099 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2045 | | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 60 | ACCIÓN | 105 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|---|--|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---|---|---------|-----|---|
| | | | mejorar las condiciones de las viviendas. | | | | | | | | | | | | |
| Fortín Juárez | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidrahulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | Construcción de red hidráulica. | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 16,998056 | - 97,501389 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2046 | \$1,000 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | SISTEMA | 87 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |
| San Cristóbal Linda Vista | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidrahulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | Construcción de red hidráulica. | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 17,051111 | - 97.470278 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2047 | \$3,200 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | SISTEMA | 124 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |
| San Cristóbal Linda Vista | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones | AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS TRAMO SAN | 17,051111 | - 97.470278 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2048 | \$3,500 000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 | OBRA | 124 | (Metros de camino ampliado/Metros de camino programado)100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|--|---|--|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---|-----|--------|-----|---|
| | | <i>municipio</i> | <i>tura de caminos y carreteras</i> | <i>de las carreteras, colocando concreto hidráulico</i> | CRISTÓBAL - GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000 AL KM 4+000 | | | | | | | | | | |
| San Cristóbal Linda Vista | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | <i>Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida</i> | <i>Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las viviendas</i> | | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR | 17,051111 | - 97.470278 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2049 | 2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 15 | ACCIÓN | 39 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | <i>Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con</i> | <i>Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar</i> | <i>Construir instalaciones, considerando costos y numero de beneficiarios</i> | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2050 | \$3,300,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 139 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|--|---|--|-----------|----------|---|-----------|----------------|---------------------------------|---|-------|----|---|
| | | instalaciones de calidad- | un servicio educativo de calidad- | | "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPB0338 T", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TIJALTEPEC | | | | | | | | | | |
| San Pablo Tijaltepec | 5 Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad- | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad- | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios- | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0449 Y | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2051 | 700 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBR A | 61 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios- | DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AGUA ELECTRICIDAD Y DRENAJE EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2052 | \$1,000 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBR A | 61 | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|--|-----------|----------|---|-----------|--------------|---------------------------------|---|-------|----|---|--|
| | | calidad· | educativo de calidad· | | 20DTV0449 y | | | | | | | | | | | |
| San Pablo Tijaltepec | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad· | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad· | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios· | REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0449 y | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2053 | \$500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBR A | 61 | (Metros cuadrados rehabilitados / Metros cuadrados programados)*100 | |
| San Pablo Tijaltepec | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad· | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad· | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios· | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0449 y | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2054 | 1,200 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBR A | 61 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|---|-----------|------------|---|-----------|-----------------|---------------------------------|-----|----|-----|---|
| San Pablo Tijaltepec | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0449 Y | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2055 | \$3,400,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 79 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| Vista Hermosa | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio. | Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras. | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO "BUENA VISTA LA PAZ A VISTA HERMOSA" TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 7+000 | 17,065 | -97,479722 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2056 | \$35,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 7 | KM | 177 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|--|---|---------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|----|--------|-----|--|
| Vista Hermosa | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las viviendas. | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR | 17,065 | - 97,479722 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2057 | \$4,200 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 15 | ACCIÓN | 33 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 |
| Buena Vista la Paz | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 17,0675 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2058 | \$1,500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 18 | POSTE | 585 | (Numero de equipos calentador solar instalados/ Numero de equipos calentador solar programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|---------|-----|---|
| | | | viviendas. | | | | | | | | | | | | |
| Buena Vista la Paz | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1656M | 17,0675 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2059 | \$3,300 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 34 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | Construcción de red hidráulica. | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2060 | \$3,000 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | SISTEMA | 265 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|--|---|------------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|----|--------|-----|--|
| San Isidro Allende | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las viviendas. | CONSTRUCCIÓN DE 20 SANITARIOS CON BIODIGESTOR | 17.011944, | - 97,487222 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2061 | \$1,700 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 20 | ACCIÓN | 46 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 |
| San Isidro Allende | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 %viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas publicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones de las viviendas. | EQUIPAMIENTO CON CALENTADOR SOLAR | 17.011944, | - 97,487222 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2062 | \$500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 64 | ACCIÓN | 126 | (Numero de equipos calentador solar instalados/ Numero de equipos calentador solar programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|-------|-----|---|
| | | | viviendas· | | | | | | | | | | | | |
| El Porvenir | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad· | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad· | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios· | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ" CLAVE: 20DPB0131B | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2063 | \$3,200 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 121 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| El Porvenir | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad· | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad· | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios· | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ" CLAVE: 20DPB0131B | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2064 | \$1,100 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBR A | 121 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|---------|-----|---|--|
| | | calidad· | educativo de calidad· | | | | | | | | | | | | | |
| El Porvenir | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad· | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad· | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios· | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2065 | \$700 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBRAS | 19 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 | |
| El Porvenir | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua· | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | Construcción de red hidráulica· | AMPLIACIÓN DE LA RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2066 | \$4,600 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | SISTEMA | 505 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | |
| El Porvenir | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el | Invertir recursos municipales en la mejora de | Gestionar recursos estatales y federales para mejorar | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO | 17,038056 | - 97,508056 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2067 | \$1,500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 750 | M2 | 185 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|---|--|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|-------|----|---|
| | | <i>desarrollo económico del municipio.</i> | <i>la infraestructura de caminos y carreteras.</i> | <i>las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico.</i> | HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN | | | | | | | | | | |
| San Lucas Redención | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | <i>Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad.</i> | <i>Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad.</i> | <i>Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios.</i> | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NIÑOS HÉROES C.C.T.: 20DPB1908Z | 17,009444 | - 97,468611 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2068 | \$3,200,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 81 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |
| San Lucas Redención | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | <i>Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad.</i> | <i>Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad.</i> | <i>Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios.</i> | REHABILITACIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NIÑOS HÉROES C.C.T.: 20DPB1908Z | 17,009444 | - 97,468611 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2069 | \$300,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBRAS | 79 | (Metros cuadrados rehabilitados / Metros cuadrados programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|--|--|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|----|----------|-----|--|
| Candelaria la Unión | 5Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad. | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad. | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "NDUVA KITI" CON CLAVE: 20DES0258 B", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA LA UNIÓN | 16,996389 | - 97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2070 | \$3,000 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | OBRAS | 58 | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 |
| Candelaria la Unión | 3Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes. 14.0 % de las viviendas tienen piso de tierras 13.5 % viviendas no cuentan con cocina 8.4 % viviendas con hacinamiento 44 viviendas sin agua entubada. En las agencias: 42 viviendas sin electricidad. 505 viviendas sin drenaje, (95.6%). 503 viviendas con fogones tradicionales para cocinar. | Implementar políticas públicas que permitan a los ciudadanos disfrutar de vivienda digna y decorosa, para mejorar su calidad de vida. | Gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para mejorar los servicios públicos que permitan a la población mejorar las condiciones | | CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR | 16,996389 | - 97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2071 | \$3,000 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 50 | ACCIONES | 113 | (numero de sanitarios con biodigestor construidos/ numero de sanitarios con biodigestor programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---|--|-----------|------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|--------|-----|---|
| | | | de las viviendas. | | | | | | | | | | | | |
| Candelaria la Unión | 1505 viviendas sin drenaje. 122 viviendas no tienen accesos al agua potable. 72 viviendas no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. 158 viviendas no tienen piso firme. La basura se quema y genera contaminación del suelo y aire. | Aplicar recursos en obras de infraestructura para que un mayor número de viviendas tengan acceso a los servicios básicos lo cual mejorará el nivel de bienestar de las familias. | Ampliar la infraestructura básica de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. | | CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL | 16,996389 | -97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2072 | \$1,700,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 50 | ACCIÓN | 467 | (Número de estructuras de electrificación no convencionales ampliados / Número de estructuras de electrificación no convencionales proyectados)*100 |
| Candelaria la Unión | 4 Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua. | Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua | | CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO | 16,996389 | -97,511111 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2073 | \$8,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | RED | 467 | (Metros lineales de alcantarillado construidos / Metros lineales de alcantarillado programados)*100 |
| Santo Domingo del Progreso | 5 Infraestructura educativa que no ha tenido un programa permanente de mantenimiento. Falta de equipamiento en tecnologías de la información. No hay acceso a internet o bien la señal es deficiente. Espacios deportivos sin techado lo cual limita su uso, debido a las condiciones climatológicas. | Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y | Diseñar un programa de mantenimiento y equipamiento de las | Construir instalaciones, considerando costos y número de beneficiarios. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE | 17,01436 | -97,50099 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2074 | \$3,200,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 60 | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|---|---|--|---|-----------|------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|------|---------|----|---|
| | | <i>Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible, con el fin de contar con instalaciones de calidad.</i> | <i>instalaciones educativas para ofertar un servicio educativo de calidad.</i> | | EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "TIERRA Y LIBERTAD" CLAVE: 20DPB1976 | | | | | | | | | | |
| Juquila Independencia | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidrahulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | <i>Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua.</i> | <i>Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua</i> | <i>Construcción de red hidráulica.</i> | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE | 17,030833 | -97,463333 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2075 | \$1,800 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | SISTEMA | 75 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |
| Juquila Independencia | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidrahulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | <i>Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua.</i> | <i>Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del agua</i> | | CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL | 17,030833 | -97,463333 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2076 | \$500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1500 | M3 | 75 | (Metros cúbicos construidos/ Metros cúbicos programados)*100 |
| Juquila Independencia | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura</i> | <i>Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones</i> | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM | 17,030833 | -97,463333 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2077 | \$6,000 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 6,8 | KM | 75 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|---|-----------|-------------|---|-----------|----------------|---------------------------------|-----|---------|-----|---|
| | | <i>municipio</i> | <i>tura de caminos y carreteras</i> | <i>de las carreteras, colocando concreto hidráulico</i> | <i>O+000 AL KM 6+800</i> | | | | | | | | | | |
| Fortín Juárez | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras</i> | <i>Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico</i> | <i>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AVENIDA JUÁREZ</i> | 16,998056 | - 97,501389 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2078 | \$1,500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 600 | M2 | 79 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |
| San Cristóbal Linda Vista | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras</i> | <i>Gestionar recursos estatales y federales para mejorar las condiciones de las carreteras, colocando concreto hidráulico</i> | <i>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA</i> | 17,051111 | - 97.470278 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2079 | \$1,700 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 750 | M2 | 88 | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados/Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 |
| San Pablo Tlaltepēc | 4Escasez de agua por que las personas construyen cerca de yacimientos de agua. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos. El agua no llega a las casas por falta de red hidráulica. No existen sistemas de recolección de agua de lluvia y por escurrimiento. | <i>Concientizar a la población acerca de lo importante hacer propia la cultura del agua</i> | <i>Establecer programas que contribuyan a disminuir la escasez y contaminación del</i> | <i>Construcción de red hidráulica</i> | <i>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE</i> | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS | 2023-2080 | \$4,500 000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 | SISTEMA | 265 | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|---------------------|-----------|----------|---|-----------|----------|--------|---|--------|-----|--|
| | | | agua | | | | | | | | | | | | |
| San Pablo Tijaltepec | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio.</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras.</i> | | LIMPIEZA DE CAMINOS | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2081 | 5.000,00 | TEQUIO | 1 | ACCIÓN | 265 | (Metros cúbicos de bacheo realizados / Metros cúbicos de bacheo programados)*100 |
| San Pablo Tijaltepec | 2Carreteras en pésimo estado. Caminos cosecheros de terracería y en muy malas condiciones. Los caminos intransitables en épocas de lluvia. | <i>Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para incidir en el desarrollo económico del municipio.</i> | <i>Invertir recursos municipales en la mejora de la infraestructura de caminos y carreteras.</i> | | LIMPIEZA DE CAMINOS | 17,017781 | 97,49973 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS | 2023-2082 | 5.000,00 | TEQUIO | 1 | ACCIÓN | 265 | (Metros cúbicos de bacheo realizados / Metros cúbicos de bacheo programados)*100 |



EJES TRANSVERSALES

EJES TRANSVERSALES

De la revisión de la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca se tiene que San Pablo Tijaltepec es considerado un pueblo indígena de la etnia mixteca en donde existe una composición étnica-plural, existiendo raíces culturales e históricas que se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente, señala además que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a vivir dentro de sus tradiciones culturales en libertad, paz y seguridad como culturas distintas y a gozar de plenas garantías contra toda forma de discriminación.

Siguiendo con la fundamentación de la Ley, se tiene que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al respeto pleno de la propiedad, control y protección de su patrimonio cultural e intelectual.

El Estado, por medio de sus instituciones competentes y en consenso con los pueblos y comunidades indígenas, dictará las medidas idóneas para la eficaz protección de sus ciencias, tecnologías y manifestaciones culturales, comprendidos los recursos humanos y biológicos, así como el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, minerales, tradiciones orales, literaturas, diseños y artes visuales y dramáticas.

En relación al trabajo colaborativo se afirma que las autoridades de los municipios y comunidades preservarán el tequio como expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Así mismo, señala que deberán preservar el respeto a los derechos humanos y privilegiar la equidad e igualdad de género.

1. EQUIDAD DE GÉNERO.

De acuerdo a datos de INEGI 2020, el Municipio de San Pablo Tijaltepec cuenta con 2751 habitantes de los cuales el 53.6% corresponde al género femenino, es decir que existe un número de 1475 mujeres. Por primera vez en este municipio en el trienio 2023-2025 las mujeres ocupan el 50.0% de los cargos municipales, de acuerdo con el primer foro realizado en este municipio los participantes manifestaban que en el trienio anterior las mujeres ocuparon el 30.0% de los cargos municipales, este aumento en el número de mujeres integrantes en el Honorable Cabildo es de resaltar, pero es necesario reconocer que todavía falta

por trabajar aspectos como capacitación, formación en liderazgo, entre otros para fortalecer la participación de las mujeres en el ejercicio de sus funciones.

Otra de las situaciones que se comentaron es que por acuerdos internos de la comunidad actualmente solo madres solteras o viudas son involucradas en el cumplimiento de cargos municipales, por lo que hubo la participación de ciudadanos quienes comentaron que es necesario incluir paulatinamente de manera general a todas las mujeres en las actividades y toma de decisiones que involucren al municipio.

El municipio representa el espacio de mayor relevancia para llevar a cabo la ejecución de políticas públicas y donde se puede percibir de manera más clara el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de mujeres como de hombres de todas las edades y en todas las latitudes del país. Sin duda, el municipio se puede identificar como el espacio donde, por excelencia, las mujeres pueden brindar sus principales aportes a través de su visión y sensibilidad para beneficiar a ambos géneros en la resolución de sus problemas. La participación política de las mujeres en condiciones más paritarias con los hombres es fundamental para la reconstrucción de la agenda pública a nivel municipal y el impulso de una vida más democrática en el país, no sólo por incrementarse la presencia de las mujeres en términos numéricos dentro de los espacios de decisión, sino que también debe validarse que la presencia de la mujer en dichos espacios ha propiciado una efectiva gestión de servicios en materia de salud, educación, vivienda, agua potable, proyectos productivos, etcétera, por esa visión y sensibilidad antes referida; que las convierte en activas promotoras del desarrollo. Este papel que hoy juegan las mujeres dentro de estos espacios se traduce en una gestión pública municipal eficaz que, entre otros aspectos, ha llevado a una mejora en la aplicación de recursos y a resolver de una manera distinta pero eficiente los problemas que se registran a nivel municipal, además de mejorar la calidad de vida de la gente. El propósito es fortalecer la participación de la mujer dentro del municipio, que sea reconocida institucionalmente y contemplada en políticas públicas del municipio; de esa manera, se les proporcionará el poder de decisión.

Adicionalmente también se discutió el tema de la igualdad y equidad de género de las mujeres en etapa escolar quienes comentaron que dentro de las aulas de clase sus opiniones no se toman en cuenta, lo que ha provocado que las mujeres se abstengan a participar.

Problema:

Existe desigualdad de género y exclusión en San Pablo Tijaltepec.

Objetivo: Lograr la igualdad de género en San Pablo Tijaltepec.

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | ODS |
|---|---|--|---|
| Tijaltepec, municipio de bienestar para todos. | Establecer programas que revaloren la participación de la mujer en la comunidad, para generar una sociedad más igualitaria | Fomentar la creación de ambientes escolares donde se valoricen y se tomen en cuenta las opiniones de las alumnas y alumnos por igual, sin distinción alguna. | 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDADES |
| Tijaltepec. Municipio honesto, cercano y transparente | Incentivar la participación política de las mujeres para involucrarla en el desarrollo comunitario | Promover la participación y el fortalecimiento en la toma de decisiones de las mujeres en los asuntos de la comunidad. | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Incentivar la participación política de las mujeres para involucrarla en el desarrollo comunitario | Realizar talleres de capacitación a mujeres y hombres que desempeñan un cargo municipal. | 1 FIN DE LA POBREZA |
| Tijaltepec, con seguridad y justicia para vivir en paz. | Orientar a las mujeres para desarrollarse de manera decidida y participativa en los cargos municipales. | Fomentar la participación de la población en programas dirigidos a cerrar la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres. | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Orientar a las mujeres para desarrollarse de manera decidida y participativa en los cargos municipales. | Realizar talleres de concientización para que la comunidad reconozca la importancia de incluir a todas las mujeres, evitando actos de discriminación. | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico. | Favorecer la cultura democrática en el ámbito municipal, para que las mujeres tengan espacios para comercializar los textiles artesanales que producen. | Realizar convenios con instituciones educativas, que favorezcan el comercio electrónico de artesanías. | 5 IGUALDAD DE GÉNERO |
| Tijaltepec con infraestructura y servicios públicos. | Asegurar la construcción de espacios de convivencia para el desarrollo psicosocial de los individuos | Construir áreas recreativas y culturales, que fomenten la integración social. | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | | | 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS |

2. INTERCULTURALIDAD.

En Oaxaca un millón 18 mil 106 personas son indígenas, lo que representa el 39.1% de la población y 19.3% del total de hablantes de lengua indígena del país.

Sin embargo, más allá de las cifras grandes o pequeñas el problema para los pueblos indígenas y afro mestizos, es que tras siglos de exclusión y negación siguen siendo tratados como minorías, aunque en muchos casos no lo sean, la mayoría vive en situación de pobreza y se les ha negado el derecho a una educación que considere sus especificidades culturales, lingüísticas y religiosas.

En muchos casos han perdido sus principales recursos de subsistencia (como la tierra, el territorio y sus recursos naturales) y desde hace décadas se han visto forzados a emigrar a los grandes centros urbanos donde acceden a trabajos precarios, mal remunerados y de baja calidad.

La pobreza, la marginalidad y la exclusión se han convertido así en una característica estructural para las poblaciones indígenas y afro mestizas.

En lo económico, en la mayoría de las ocasiones ha incrementado el déficit social, producto de un crecimiento económico inferior al desempeño histórico del Estado, y de serias falencias en materia distributiva que han profundizado la brecha para alcanzar una mayor equidad, limitando sus posibilidades de integración social y acceso a los beneficios económicos.

La discriminación étnico-racial favorece la exclusión, que contradicen el mito de una integración real. Al contrario, la integración de los pueblos indígenas y afro mestizos han tenido, más bien, un carácter simbólico en el discurso y negados en la práctica.

En muchos sentidos la situación actual de los pueblos indígenas no es comparable a la de unas décadas atrás donde un porcentaje mayoritario residía en zonas rurales y eran vistos por el Estado como campesinos pobres. Durante los ochenta y los noventa la situación cambió, ahora subsisten amplias áreas y territorios indígenas, las denominadas tierras ancestrales. La migración hacia las ciudades ha creado nuevas áreas de residencia en las que habitan grandes conglomerados humanos indígenas de origen rural, así como las descendencias sucesivas de las migraciones.

Problema:

Existe discriminación cultural en San Pablo Tijaltepec.

Objetivo: Concientizar a la ciudadanía para eliminar la discriminación cultural en San Pablo Tijaltepec.

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | ODS |
|---|--|---|--|
| Tijaltepec, municipio de bienestar para todos. | Fortalecer la identidad cultural a través de fomentar las tradiciones y costumbres de la comunidad | Recuperar los cantos tradicionales |      |
| | | Apoyar investigaciones culturales para preservar la historia y tradiciones de los pueblos indígenas. | |
| | | Generar grupos de difusión sobre la elaboración de trajes típicos (bordados textiles). | |
| Tijaltepec. Municipio honesto, cercano y transparente | Impulsar campañas comunitarias con un sentido más filantrópico, fraterno y altruista. | Fortalecer los valores de la ciudadanía para disminuir los índices de discriminación hacia los grupos minoritarios. | |
| | | Favorecer la inclusión de ciudadanos avecindados en cargos de servicio público. | |
| Tijaltepec, con seguridad y justicia para vivir en paz. | Integrar a los pueblos indígenas y afro mestizos en los programas de desarrollo comunitario regional. | Favorecer la integración de los ciudadanos que radican fuera del municipio en la vida comunitaria | |
| | | Generar vínculos de colaboración en las diferentes dimensiones, entre los migrantes y la comunidad. | |
| Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico. | Implementar políticas públicas que favorezcan la inversión económica de los ciudadanos establecidos fuera del municipio en emprendimientos turísticos o de producción textil | Establecer una sociedad cooperativa de ahorro, préstamo y de comercialización. | |
| Tijaltepec con infraestructura y servicios públicos. | Mejorar la conectividad a internet | Establecer puntos de encuentro con acceso a internet gratuito. | |

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- ❖ Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- ❖ Derecho de prioridad;
- ❖ Derecho a la identidad;
- ❖ Derecho a vivir en familia;
- ❖ Derecho a la igualdad sustantiva;
- ❖ Derecho a no ser discriminado;
- ❖ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- ❖ Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- ❖ Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- ❖ Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- ❖ Derecho a la educación;
- ❖ Derecho al descanso y al esparcimiento;
- ❖ Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- ❖ Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- ❖ Derecho de participación;
- ❖ Derecho de asociación y reunión;
- ❖ Derecho a la intimidad;
- ❖ Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- ❖ Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- ❖ Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Debido a que San Pablo Tijaltepec presenta un fenómeno migratorio de gran magnitud, se consideró necesario enfocar este eje transversal al derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en Familia. El Artículo 22, Señala que la falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivan, ni causa para la pérdida de la patria potestad. Niñas, niños y adolescentes no podrán ser separados de las personas que ejerzan la patria potestad o de sus tutores y, en términos de las

disposiciones aplicables, de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, salvo que medie orden de autoridad competente, en la que se determine la procedencia de la separación, en cumplimiento a la preservación del interés superior de la niñez, de conformidad con las causas previstas en las leyes y mediante el debido proceso en el que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas.

En todos los casos, se tendrá en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Los casos en que las personas que ejerzan la patria potestad, por extrema pobreza o por necesidad de ganarse el sustento lejos del lugar de residencia, tengan dificultades para atender a niñas, niños y adolescentes de manera permanente, no serán considerados como supuestos de exposición o estado de abandono, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, libres de violencia y provean su subsistencia.

Se observa que una cantidad muy importante de niños, niñas y adolescentes conviven con sus familiares consanguíneos debido a la migración a otros Estados del país o a los Estados Unidos de sus padres. Esta situación de vida seguramente afectará su desarrollo psicosocial.

Se considera que las autoridades municipales, estatales y de la federación deben establecer políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de niñas, niños y adolescentes de su entorno familiar y para que, en su caso, sean atendidos a través de las medidas especiales de protección que dispone el artículo 26, que a la letra señala: El Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar.

Problema:

Existen procesos de desintegración familiar a causa de la migración en San Pablo Tijaltepec, lo que propicia que los niños, niñas y adolescentes no convivan con sus padres, y queden al cuidado de otros familiares.

Objetivo: implementar políticas públicas de apoyo a las familias involucradas en el fenómeno de migración.

| | | | |
|------------|-------------------|-------------------------|------------|
| EJE | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | ODS |
|------------|-------------------|-------------------------|------------|

| ESTRATÉGICO | | | |
|---|---|--|--|
| Tijaltepec, municipio de bienestar para todos. | Generar, a través del DIF municipal, programas de apoyo para niños niñas y adolescentes cuyos padres hayan migrado. | Proporcionar atención psicológica a niños, niñas y adolescentes cuyos padres estén ausentes. |       |
| Tijaltepec. Municipio honesto, cercano y transparente | Escuchar a los niños, niñas y adolescentes, para conocer sus necesidades básicas. | Dotar a los niños, niñas y adolescentes de espacios de esparcimiento deportivo y cultural | |
| Tijaltepec, con seguridad y justicia para vivir en paz. | Sancionar a quien ejerza cualquier tipo de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. | Realizar pláticas de prevención de la violencia intrafamiliar. Aplicar las leyes correspondientes a quien violenta en cualquiera de sus formas a niños, niñas y adolescentes. | |
| Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico. | Formar cooperativas para padres de familia | Impulsar la industria de producción de vestimenta tradicional. | |
| Tijaltepec con infraestructura y servicios públicos. | Generar espacios para formar en artes y oficios para niños, niñas y adolescentes. | Ofertar talleres de formación en artes y oficios para niños, niñas y adolescentes. | |

4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento de la población.

Ante ello diferentes gobiernos, instituciones y científicos comprometidos con el ambiente y la sociedad plantearon en un documento conocido como la Agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como

un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre y la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

El término sostenible está ligado de manera directa con lo conocido como cambio climático, que en términos prácticos debe entenderse como un incremento de la temperatura, agravada por la acción del ser humano. Sube el nivel del mar, los océanos se calientan, la desertificación daña los cultivos y la escasez de agua empeora las expectativas de progreso en las regiones más perjudicadas, entre otros efectos, todos interconectados.

El cambio climático provoca un impacto negativo en la vida de las personas, los ecosistemas y la economía.

El cambio climático es el principal desafío para el futuro de la vida en el planeta tal y como la concebimos hoy. Las emisiones de CO₂ han aumentado cerca de un 50 % desde 1990, contribuyendo así al aumento de temperatura mundial y poniendo en riesgo el objetivo del Acuerdo de París de mantener el calentamiento global por debajo de 2 °C.

El medio ambiente es un tema en el que invierten pocas personas, sobre todo en materia de respeto, conservación y cuidado de áreas verdes, ríos, lagos, océanos, entre otros, toda vez que el tipo de vida consumista y globalizado así lo han determinado; lo anterior, aunado a la influencia de la tecnología, ha distraído el interés del ser humano por su entorno natural, acostumbrado al mundo urbanizado. ¿Qué hacer para contribuir a una solución al problema? Los expertos no han ofrecido una respuesta adecuada al dilema del cambio climático.

Lo más que han hecho es sugerir que los seres humanos contribuyamos a la disminución de emisiones y residuos con base en una educación ecológica. Sin embargo, es urgente la implementación de acciones personales, como usar desechables compostables; disminuir el empleo de empaques sintéticos; evitar el desperdicio de agua potable, la quema de praderas, la deforestación, el uso excesivo de energía eléctrica y de vehículos que emiten dióxido de carbono; reducir el consumo de productos procesados; separar la basura y evitar la utilización exagerada de plástico, y recurrir a la energía renovable, como la eólica y la solar, entre otras acciones.

De no hacerlo se prevén fenómenos que pudieran considerarse catastróficos para los humanos y la naturaleza.

Problema: Existe un desconocimiento en lo general sobre el efecto del cambio climático sobre la naturaleza y los sistemas de producción.

Objetivo: Favorecer la educación con enfoque en la sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales.

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | ODS |
|---|--|---|---------------------------------------|
| Tijaltepec, municipio de bienestar para todos. | Concientizar a la población sobre qué es el cambio climático y sus efectos sobre el ambiente. | Diseñar campañas de difusión de ¿Qué es el cambio climático? Y sus efectos sobre el ambiente | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | Pintar murales temáticos sobre paredes que se encuentren en calles de mayor afluencia. | 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE |
| Tijaltepec. Municipio honesto, cercano y transparente | Establecer un sistema de recompensas para los ciudadanos que participen en los programas de separación y reciclado de la basura. | Establecer un centro de acopio y reciclado de basura | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | | Informar a los ciudadanos de la importancia del reciclaje de la basura. | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| Tijaltepec, con seguridad y justicia para vivir en paz. | Favorecer la educación ecológica en los centros educativos | Enseñar a los ciudadanos a calcular su huella ecológica. | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA |
| | | Solicitar a cada estudiante su participación en programas de cuidado del ambiente. | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES |
| Tijaltepec, con crecimiento y desarrollo económico. | Impulsar el uso de energías alternativas en los comercios o tiendas comunitarias | Invertir recursos económicos municipales para apoyar a comerciantes que utilicen energías alternativas. | 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS |
| Tijaltepec con infraestructura y servicios públicos. | Asesorar a la población sobre el uso de enotecnias | Proporcionar asesoría técnica para que la población construya estufas Lorena en sus cocinas. | |



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para lograr el propósito en el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Tijaltepec 2023-2025 , se considerara darle un seguimiento puntual a traves de las instancias municipales involucradas. Teniendo la siguiente estructura de trabajo:



Se realizaran reuniones trimestrales, semestrales y anuales de seguimiento y evaluación levantandose las actas de acuerdos correspondientes para constancia de los trabajos realizados.

Se trabajara tambien con los lineamientos emitidos por el INAFED, que son complementarias a lo especificado



ANEXOS

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA
2023-2025**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA; SIENDO LAS 10:00 AM HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS PARA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C. MAURILIO CRUZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ROSENDO LÓPEZ SILVA, SÍNDICO MUNICIPAL, C. CATARINO GARCÍA CRUZ, REGIDOR DE HACIENDA; C. CELINA BAUTISTA GARCÍA, REGIDORA DE OBRAS; C. FÉLIX BAUTISTA VÁZQUEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN; C. FRANCISCA CRUZ GARCÍA, REGIDORA DE SALUD, C. VICTORIA BAUTISTA BAUTISTA, REGIDORA DE MERCADO, C. FRANCISCO BAUTISTA SILVA, REGIDOR DE AGUA, C. MARÍA ASUNCIÓN VÁSQUEZ SILVA, REGIDORA DE CULTURA, C. LOURDES BAUTISTA BAUTISTA, REGIDORA DE ECOLOGÍA, C. FÉLIX SILVA SILVA, TESORERO MUNICIPAL, C. PAULINA CRUZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL HONRABLE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1,2,3,4,43 FRACCIONES LVIII Y LXVI, 45,46,68,71,73 Y 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y 57 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUORUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNION

DESАHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - ESTANDO PRESIDIDA LA PRESENTE ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDA A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO A LA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRAN EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL HONRABLE CABILDO
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - POR LO QUE UNA VEZ PASADO LISTA, Y ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, QUE UNA VEZ VERIFICADO, SE PROCEDA A DECLARAR EL QUÓRUM EN LA PRESENTE SESIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN. - CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUÓRUM, EL PRESIDENTE PROCEDA A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 10:15

SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA; AV. PANAMERICANA CALLE 1000 / CORREO ELECTRÓNICO: act@sanpablotijaltepec.gob.mx TEL: 958-814-78-88 (914-136-5000)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA
2023-2025



REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN PABLO TIJALTEPEC
2023-2025

VE'E II NUU KAINUKUACHI SAN PABLO
ÑUU TACHIA'A, N DINU, NUNUKUAV

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

HORAS, Y LOS PUNTOS A TRATAR SERÁN VÁLIDOS PARA PRESENTES Y AUSENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL MAURILIO CRUZ GONZÁLEZ PRESIDENTE CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

5.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. UNA VEZ REALIZADO LOS FOROS PARTICIPATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE REDACTO EL DOCUMENTO QUE FUE REVISADO POR TODOS LOS QUE SUSCRIBEN EL ACTA Y FUE APROBADO SU CONTENIDO POR UNANIMIDAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A **CLAUSURAR LA SESIÓN**, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, Y LOS PUNTOS ACORDADOS EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DICHO ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 PRIMER PÁRRAFO DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR DUPLICADO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO TIJALTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA. 2023 - 2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
C. MAURILIO CRUZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
C. ROSENDO LÓPEZ SILVA
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
C. CATALINO GARCÍA CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA
2023-2025**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN PABLO TIJALTEPEC
2023-2025**

**VE'E H NUD KAINUKUACHI XAXIVI
NUU TACHA'A, NDINU, NUNDUVA**



**C. CELINA BAUTISTA GARCÍA
REGIDORA DE OBRAS**

**C. FÉLIX BAUTISTA VÁSQUEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**C. FRANCISCA CRUZ GARCÍA
REGIDORA DE SALUD**



**REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**C. VICTORIA BAUTISTA BAUTISTA
REGIDORA DE MERCADO**



**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**C. FRANCISCO BAUTISTA SILVA
REGIDOR DE AGUA**

**C. MARÍA ASUNCIÓN VÁSQUEZ SILVA
REGIDORA DE CULTURA**



**REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**



**C. MARÍA LOURDES BAUTISTA BAUTISTA
REGIDORA DE ECOLOGÍA**



**TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**C. FÉLIX SILVA SILVA
TESORERO MUNICIPAL**



**C. PAULINA CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
"DOY FE"**



**SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025**

**EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE**



Links Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2023

https://docs.google.com/document/d/1Jy2goIF623VK361xcMQJCicJ1-TKSG6M/edit?usp=drive_link&oid=106940205243066386834&rtpof=true&sd=true

Links Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2023

https://drive.google.com/file/d/1bjkGnzPp8LytNcQmYu_kvRI_oycugwJJ/view?usp=drive_link



LISTA DE REFERENCIA

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2016). Clasificación de tipo de discapacidad-Histórica. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_tipo_de_discapacidad.pdf

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2020). Demografía y sociedad: Salud y seguridad social: Discapacidad. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Indicadores>

Lazo Lazo, R. M. (2016). Causas y consecuencias del consumo excesivo de la comida chatarra. Disponible en: <https://repositorio.unan.edu.ni/3752/1/11047.pdf>

Colombia Potencia de la Vida. (2023). Prevención del embarazo adolescente. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Portada2021/index.html>

Ahumada-Cortez, Jesica Guadalupe; Gámez-Medina, Mario Enrique; Valdez-Montero, Carolina. (2027). EL CONSUMO DE ALCOHOL COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Ra Ximhai, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, pp. 13-24 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46154510001>

Instituto Mexicano de Seguro Social. (2023). Definición de adicción a sustancias o drogas. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/adicciones#:~:text=Se%20conoce%20como%20adicci%C3%B3n%20a,su%20estructura%2C%20provocando%20conductas%20peligrosas.>

Aparicio Cuevas, A., Mendoza López, B., Aquino Trujillo, L., Montesinos Jiménez, G., Peña Cruz, M., Ba Bautista, E., Ramírez Sánchez, K. M., Rivera Cruz, H. (2022). La población canina (*canis familiaris*): ¿un problema de salud pública? en el municipio de san miguel el grande, Tlaxiaco, Oaxaca. Ingeniería en Desarrollo Comunitario. Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.

Plan municipal de Desarrollo 2020 – 2022 San Pablo Tijaltepec.

SISPLADE OAXACA. Plataforma digital.